

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 350

Bogotá, D. C., jueves, 18 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 205 de la sesión ordinaria del día martes 28 de marzo de 2017	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	8
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	10
Orden del Día.....	12
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez	15
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	15
Apertura del registro	15
Quórum deliberatorio.....	15
Lectura del Orden del día.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	15
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	16
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	17
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández	17
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	17
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	17
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	18
Quórum decisorio	18
Referencia proposiciones al orden del día suscritas por el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero y la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.	18
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	19
Aprobación Orden del Día con proposiciones presentadas	19
II. Aprobación actas de plenaria	19
Referencia Acta número 191, Sesión Extraordinaria de diciembre 19 de 2016	19
Aprobación Acta número 191 de 2016	19
IV. Informe de conciliación, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.	19

Informe de conciliación, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, Proyecto de acto legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, 022017 Senado, por medio de la cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.....	19
Lectura informe de conciliación -Procedimiento Legislativo Especial para la Paz- Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, 02 de 2017 Senado (Jurisdicción Especial para la Paz - JEP).....	20
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	20
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	20
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	21
Dirección de la Presidencia, Fredy Antonio Anaya Martínez.....	21
Publicación registro de votación (Informe de conciliación -Procedimiento Legislativo Especial para la Paz- Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, 02 de 2017 Senado (Jurisdicción Especial para la Paz - JEP - Aprobado).....	22
V. Proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.....	24
1. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.....	24
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	24
Lectura impedimento honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña (-Procedimiento Legislativo Especial para la Paz- Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado - Estatuto de la Oposición Política).....	24
Manifestación de retiro del Recito (honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña).....	24
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	24
Lectura proposición informe de ponencia (-Procedimiento Legislativo Especial para la Paz- Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado - Estatuto de la Oposición Política).....	24
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	25
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	27
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	27
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	27
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	28
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	28
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	28
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	30
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	30
Intervención de Jairo Rivera.....	31
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	31
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	32
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	33
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	34
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	34
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	34
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	35

Constancia de no votación (honorable Representantes Carlos Alberto Cuenca Chauz y Juan Carlos Rivera Peña).	36
Publicación registro de votación (Proposición informe de ponencia - Procedimiento Legislativo Especial para la Paz- Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado - Estatuto de la Oposición Política - Aprobado).	36
Lectura de proposiciones.	38
Lectura renuncia a Comisión Accidental (honorable Representante Clara Leticia Rojas González).....	38
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Lectura de proposiciones.	38
Aprobación de proposiciones.....	39
Sesión informal.....	39
Intervención de la señora Directora de la Liga Colombiana de Autismo Edith Betty Roncancio Morales.	40
Sesión formal	40
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	40
Aplazamiento informe de conciliación (Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones).....	41
Referencia petición de aplazamiento Expediente 2428 - Comisión Legal de Investigación y Acusación (honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez).....	41
Aprobación aplazamiento Expediente 2428 - Comisión Legal de Investigación y Acusación (honorable Representante José Neftalí Santos Ramírez)	41
VI. Informes de conciliación.	41
Informe de conciliación Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE).	
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado -Sistema Nacional de Becas - SNIBCE).....	41
Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado -Sistema Nacional de Becas - SNIBCE).....	41
Informe de conciliación Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes asistenciales, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.	41
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado - Uso del Desfibrilador Externo Automático - DEA)	41
Aprobación informe de conciliación (Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado - Uso del Desfibrilador Externo Automático - DEA)	41
VII. Proyectos para segundo debate.	42
1. Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.	42
Referencia impedimento honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova (Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara - Estampilla Pro Electrificación Rural).	42
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	43
Referencia impedimentos honorables Representantes Efraín Antonio Torres Monsalvo, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Marta Cecilia Curi Osorio (Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara - Estampilla Pro Electrificación Rural).....	43
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.....	43
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Efraín Antonio Torres Monsalvo, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Marta Cecilia Curi Osorio - Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara - Estampilla Pro Electrificación Rural). ..	43

Anuncio de proyectos	45
Anuncio de Expediente número 2428.....	45
Cierre	45
Publicación de proposiciones.....	46
Publicación de constancias	53

ACTAS DE PLENARIA


Acta de plenaria número 205 de la sesión ordinaria del día martes 28 de marzo de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 28 de marzo de 2017, abriendo el registro a las 10:07 a. m. e iniciando a las 10:28 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio

Nacional los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza	28/03/2017 10:06:30 a.m.	Asistencia finaliza	28/03/2017 02:01:06 p.m.

Resultados Totales

Presente	154
Absent	11

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	01:42:21 p. m.	-
	Albeiro Vaneegas Osorio	0036R	10:36:10 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:16:44 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:08:33 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	01:14:11 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	10:38:09 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	10:38:20 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:11:53 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:18:04 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	10:32:32 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	12:05:56 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	10:29:18 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	12:36:57 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	10:34:09 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:28:06 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:38:31 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:30:31 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:22:19 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:40:57 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:07:29 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:47:37 a. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	11:07:00 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:23:17 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:12:51 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	10:27:06 a. m.	-		Eduardo Alfonso Cris-sien Borrero	0036L	10:39:32 a. m.	
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:07:33 a. m.	-		Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	10:55:43 a. m.	
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	10:19:34 a. m.	-		Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:18:05 a. m.	
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:07:55 a. m.	-		Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:10:44 a. m.	
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:20:23 a. m.	-		Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	11:08:26 a. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:58:49 a. m.	“		Élbert Díaz Lozano	0029R	10:31:21 a. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	11:27:33 a. m.	-		Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:27:13 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:29:54 a. m.	-		Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:44:13 a. m.	
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:00:40 p. m.	-		Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	10:40:08 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:06:59 a. m.	-		Euler Alde-mar Martínez Rodríguez	0078R	10:32:33 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:46:46 a. m.			Fabían Ger-rardo Castillo Suárez	0050R	10:14:11 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:03:56 a. m.	“		Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:17:40 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	10:16:13 a. m.	-		Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:18:31 a. m.	
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:12:19 a. m.	-		Federico E. Hoyos Sa-lazar	0041L	11:29:52 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:24:31 a. m.	-		Fernando Sierra Ramos	0042R	11:08:11 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	12:24:12 p. m.	-		Flora Perdo-mo Andrade	0055L	10:49:28 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	11:18:03 a. m.			Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:54:14 a. m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	11:18:48 a. m.			Fredy An-tonio Anaya Martínez	0079L	11:03:46 a. m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	10:12:54 a. m.			Germán Al-cides Blanco Álvarez	0014	11:29:41 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	11:10:09 a. m.			Germán B. Carlosama López	0091L	10:47:49 a. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:56:48 a. m.			Gloria Betty Zorro Afri-cano	0057R	10:48:47 a. m.	“
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	10:16:24 a. m.			Guillermina Bravo Mon-taño	0060L	10:50:32 a. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:26:00 a. m.			Harry Gio-vanny Gon-zález García	0082L	10:38:02 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Héctor Javier Osorio Bortello	0017R	11:59:27 a. m.	
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	10:08:55 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:03:12 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:08:56 a. m.	“
	Hernando José Padua Álvarez	0052R	11:50:36 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	11:21:00 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	01:17:35 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:36:53 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:18:07 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:38:11 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	10:08:04 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	10:40:40 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:49:21 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	10:43:11 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:34:35 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:11:29 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:15:31 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avenaño	0067R	12:26:41 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:25:02 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:41:58 a. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	10:54:42 a. m.	
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:19:06 a. m.	“
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:53:56 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:09:31 a. m.	
	José Elver Hernández Casas	0011R	10:12:46 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:18:51 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:17:53 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:48:49 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:06:26 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:46:09 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:56:37 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	11:05:25 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	10:26:22 a. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:30:15 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:14:19 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:56:34 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:42:53 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:27:11 a. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:12:33 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	11:51:09 a. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	11:09:21 a. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	10:31:24 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:53:54 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	01:02:53 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:12:06 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	12:32:50 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	11:26:39 a. m.	-		Rafael Romero Piñeros	0072R	10:16:17 a. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	11:12:13 a. m.	-		Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:58:18 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:11:33 a. m.	“		Rodrigo Lara Restrepo	0048L	11:13:03 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	10:38:08 a. m.	-		Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:08:41 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:59:51 p. m.	-		Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	10:25:03 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:07:52 a. m.	-		Sandra Lilliana Ortiz Nova	0087R	10:15:57 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:46:18 a. m.	-		Santiago Valencia González	0038R	12:25:04 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	10:17:17 a. m.	-		Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:37:46 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	10:46:35 a. m.	-		Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:06:40 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	10:13:12 a. m.	-		Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:57:57 a. m.	-
	Nicolás A. Echevery Alvarán	0095R	10:57:15 a. m.	-		Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:37:52 a. m.	-
	Nilton Córdoba Man-yoma	0082R	10:26:49 a. m.	-		Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:26:53 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	10:17:21 a. m.	-		Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:43:15 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:12:01 a. m.	-		Wilson Córdoba Mena	0037R	11:29:32 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:23:40 a. m.	-	Ausente	Ana Paola Agudelo García		-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:52:04 a. m.	-		Atril 1	0104	-	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:22:18 a. m.	-		Atril 2	0105	-	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:27:50 a. m.	-		Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:24:07 a. m.	-		Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:07:39 a. m.	-		Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:11:07 a. m.	-		Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:10:03 a. m.	-		Jaime Buena-hora Febres	0033R	-	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:11:43 a. m.	-		José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:19:07 a. m.	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
						Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L		-
						Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R		-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Olga Lucía Velasquez Nieto	0055R		-
	Presidente	0081R		-
	Primer Vice	0033L		-
	Relator	0106R		-
	Secretario	0107		-
	Segundo Vice	0087L		-
	Subsecretaria	0106L		-

SbSG.2.1-162-17

Bogotá, D. C., abril 3 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de marzo 28 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 28 de marzo de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola

Buenahora Febres Jaimes

De la Peña Márquez Fernando

Guerrero Montano Nicolás Daniel

Housni Jaller Jack

Lemos Uribe Juan Felipe

Mesa Betancur José Ignacio

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Sanabria Astudillo Heriberto

Urrego Carbajal Luis Fernando

Total representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

1. Vásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

Cordialmente,


LUZ STELLA PEDRAZA GÓMEZ
 Subsecretaria Auxiliar

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (8 folios)

2. Registro de Votación 0001. Informe de Conciliación PAL 002/16 (6 folios).

3. Registro de Votación 0002. Informe con el que termina la ponencia (7 folios).

4. Registro de Votación 0001. Impedimentos HR. Sandra Ortiz, Efraín Torres y otros (4 folios).

5. Excusa 10 (16 folios)

C. C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total folios anexos: 41

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Agudelo García Ana Paola

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Mesa Betancur José Ignacio

Sanabria Astudillo Heriberto

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0636 DE 2017

(marzo 28)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” ... “numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio radicado el 24 de marzo de 2017, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollen en el Congreso de la República, entre el 28 y el 30 de marzo de la presente anualidad, en razón a la participación en reuniones organizadas por la Asociación Amigos MIRA España, en las ciudades de Valencia y Madrid.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiocho (28) y el treinta (30) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a

la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
28 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0529 DE 2017

(marzo 15)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” ... **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio radicado el 8 de marzo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 25 de marzo y el 14 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina, en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) de marzo y el catorce (14) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a

la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
15 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0527 DE 2017

(marzo 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos”: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, mediante oficio de fecha febrero 28 de 2017, solicita autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de marzo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Ignacio Mesa Betancur, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Ignacio Mesa Betancur tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de marzo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
15 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MARTILLA SERRANO
Secretario General

Presente JHAMES TAYLOR VAQUERO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0638 DE 2017

(marzo 28)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, mediante oficio de fecha marzo 27 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por el día veintiocho (28) de marzo de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, por el día veintiocho (28) de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintiocho (28) de marzo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Sanabria Astudillo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de marzo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
28 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MARTILLA SERRANO
Secretario General

Presente JHAMES TAYLOR VAQUERO
Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Buenahora Febres Jaime

De la Peña Márquez Fernando

Housni Jaller Jack;

Lemos Uribe Juan Felipe

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Urrego Carbajal Luis Fernando.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaría General
Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo Instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del día de hoy.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ÁNGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Excusa por inasistencia a las Sesiones de Plenaria y de Congreso Pleno.

Respetuoso saludo:

Por instrucción del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ, comedidamente me permito presentar excusas por su inasistencia a la Sesión de Plenaria del día de hoy, 28 de marzo del presente año y del día de mañana, si la Mesa Directiva dispone a citar a sesión a los Honorables Representantes, de igual manera extender dicha excusa por la sesión de Congreso Pleno agendada para mañana 29 de marzo de 2017, lo anterior por presentar quebrantos de salud.

Para sus fines pertinentes, la incapacidad transcrita será remitida a la mayor brevedad posible.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L.

Bogotá D.C. 28 de marzo de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes

Respetado Doctora:

Por instrucciones del H.R. JACK HOUSNI JALLER, del Departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a la sesión programada para el día 28 de marzo de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.

Cordialmente,


LUZ MARINA LÓPEZ PARRA
Asistente

Anexo : certificación de incapacidad

Bogotá, D.C. 28 de marzo de 2017

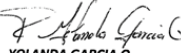
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

Apreciado Doctor:

Atendiendo la Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexar copia de la incapacidad del Dr. Juan Felipe Lemos Uribe, con el fin de ser excusado por la no asistencia a las sesiones PLENARIAS y CONGRESO EN PLENO durante los días 28 y 29 de marzo del año en curso.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,


YOLANDA GARCIA Q.
Asistente Representante
JUAN FELIPE LEMOS URIBE

CC. Dra. Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaría Cámara de Representantes

Bogotá, 29 de Marzo 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes
Presente

Respetada Doctora Duque:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del los días 28 y 29 de Marzo del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

* * *

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Presentación excusa por inasistencia.

Por órdenes expresas del Representante Luis Fernando Urrego Carvajal, me permito allegar la copia de la incapacidad emitida por la División médica de la Cámara de Representantes, 28 de marzo de 2016.

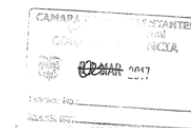
Lo anterior con el propósito de justificar válidamente la inasistencia a la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes, convocada para el 28 de marzo de 2017.

Les agradezco su amable atención.

Cordialmente,

DERLY BONILLA
ASESORA UTL

Anexo: Incapacidad médica.



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2016 - 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 191 - Sesión Extraordinaria de diciembre 19 de 2016. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 35 de 2017.

III

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

Expediente número 2428

Denunciante: Diocles Darío Peña Copete.

Denunciado: Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria, Hernando Torres Corredor.

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: Hernán Penagos Giraldo.

Representante Comisionado: José Neftalí Santos Ramírez.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

IV

Informe de conciliación

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, 02 de 2017 Senado, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

V

Proyectos para segundo debate (Procedimiento Legislativo Especial para la Paz)

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara - 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Autor: Ministro de Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente: Honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 32 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: Marzo 7 de 2017.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

VI

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 020 de 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE). Publicación *Gaceta del Congreso*: 1131 de 2016.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

Proyecto de Ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* 140 de 2017.

Comisión Accidental: Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), en transportes asistenciales, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso*: 1141 de 2016.

Comisión Accidental: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Óscar Ospina Quintero*.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

VII

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006, que modifica la Ley 23 de enero de 1986.**

Autores: **Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara:** Honorables Representantes *Harry Giovanni González, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Éduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Julio Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Leopoldo Suárez Melo, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Norbey Marulanda Muñoz, Flora Perdomo Andrade, Ángelo Antonio Villamil Benavides* y el honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Proyecto de ley número 099 de 2016 Cámara: Honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Ciro Fernández Núñez, Édgar Alfonso Gómez Román, Miguel Ángel Pinto Hernández, María Eugenia Triana Vargas, Fredy Antonio Anaya Martínez, Julián Bedoya Pulgarín, Éduar Luis Benjumea Moreno, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Alexander García Rodríguez*.

Ponente: Honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2016, 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 722 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 154 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 29 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.**

Autores: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra* y el honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Ponente: Honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 688 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 1° y 2 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima**

entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguiar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1141 y 1141(-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 22 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara** “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Representante *John Jairo Rolán Avendaño* y *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: Honorable Representante *John Jairo Rolán Avendaño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 1° de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: Honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Abril 6 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.**

Autores: Honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía,*

Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Ponentes: Honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Teófilo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 19 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

7. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, *por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autora: Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 1° de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

8. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, *por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Noviembre 1° de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

9. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avenaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

10. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia.*

Autor: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Ponente: Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Noviembre 29 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

11. Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara, *por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 20 de 2016.

Anuncio: Marzo 22 de 2017.

VIII

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

X

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Abrir el registro para la Sesión Ordinaria del día de hoy martes 28 de marzo del presente año.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Muy buenos días a usted, a los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora y a los funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo de 2016, 17 perdón.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

El técnico para que me mire aquí el registro.

Señor Secretario sírvase informar qué quórum hay al momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:
Existe **quórum deliberatorio** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como hay quórum deliberatorio sírvase señora Secretaria leer el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:
Sí señor Presidente.

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de marzo del 2017.

Ha sido leído señor Presidente el orden del día para la Sesión Plenaria del día martes 28 de marzo del 2017.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, queda en discusión el Orden del Día, pero mientras se conforma el quórum decisorio vamos a darle la palabra a los honorables Representantes que lo han petitionado.

A continuación tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el señor Mauricio Perfetti, miente con la encuesta a los pobres. El pasado miércoles 22 de marzo en un Foro con el Presidente Santos el Director del DANE dijo: la pobreza en el país ha bajado; también dijo: en el año 2015 estaba en un 20.2%, en el año 2016 bajó al 17.8%, y que en el 2016 más de un millón de colombianos salieron de la pobreza según el DANE. También dice que con este resultado 5.13 millones de colombianos dejaron de ser pobres desde el 2010; y escuche esta infamia del Director del DANE, dice que se considera pobre a quienes reciben menos de \$241.700 mensuales, o sea, unos 8.000 pesos diarios.

Según este informe las personas que ganan \$500.000, entonces son ricas y los que ganan el mínimo hay que llevarlos a la Revista *Forbes* como los más poderosos y ricos del mundo.

Entonces según Perfetti, con \$241.700, un padre de familia cubre salud, educación, alimentación, arriendo, servicios públicos y transporte ¿con \$241 mensuales?, es una ofensa. El señor Mauricio Perfetti con estas estadísticas insulta la inteligencia de los colombianos y de paso deja en evidencia la gran inequidad y desigualdad de este país.

Ahora también dice la estadística que desde el 2010 hasta la fecha, 5.130.000 colombianos han salido de la pobreza, pues claro, si Perfetti dice que con 241 hacia adelante tú no eres pobre, así es muy fácil salir de la pobreza, muy fácil así.

Otra forma mentirosa y cruel de sacar a la gente de la pobreza es con la reencuesta en el Sisbén, van a las casas y cuando la gente ha mejorado su pisito, la fachada, un *repellito [sic]* o un techo, automáticamente el encuestador lo pasa del estrato 1 al 3 quitándole todos sus beneficios, así que esta persona ya no es pobre, pasa la línea de la miseria porque lo poco que le daba el Estado ya se lo quitan por esta estadística.

Otra forma es cuando alguien desempleado lo ocupan 2 o 3 o 6 meses, luego.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias.

La otra forma de sacarlos de la línea de la pobreza es, están desempleados, alguien los emplea 2, 4 o 6 meses, los mete al servicio de salud, entonces para el DANE automáticamente esa persona ya no es pobre,

cuando acabe el contrato de 4 o 6 meses ya no tiene ni Sisbén ni ayuda del Estado, o sea, que antes retrocede en vez de avanzar.

Yo, estos funcionarios del DANE utilizan un lenguaje técnico para confundir a la gente como probabilidad, percepción, pobreza multidimensional, toda una verborrea lingüística para distraer, enviar falsos mensajes y ocultar la realidad de la pobreza y la miseria de este país, más de cinco millones de personas desempleadas, el empleo informal en un 52%, una Reforma Tributaria que gravó el 60% de los alimentos de la canasta básica, nuestros niños muriendo de física hambre en diferentes regiones del país y de desnutrición para que el DANE venga a decir que aquí no hay pobres, ya los sacó pues; afortunadamente los colombianos ahorita ya no creen en probabilidades sino en realidades, y la realidad dice que el desempleo y la miseria cada día aumentan.

Le hago un llamado al Presidente Santos y al señor Perfetti de generar desarrollo para el bienestar de todos los colombianos y no generar cortinas de humo ni mentiritas que ya nadie se las cree.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Nosotros en la Cámara de Representantes tenemos varias obligaciones, pero también dentro de nuestra función está no solo el de aprobar las leyes y aprobar los actos legislativos sino también hacer los debates de control político, por eso a nombre del Partido Conservador acompañado con los voceros de las demás bancadas, tenemos una proposición Presidente en Secretaría, para que se apruebe la proposición para el gran debate de los servicios públicos domiciliarios.

Qué está pasando con la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, qué está pasando con las tarifas, que está pasando con la cobertura de los servicios públicos en Colombia; estamos hablando servicios públicos como el de energía eléctrica, servicios públicos como el del acueducto, el alcantarillado, el gas y el teléfono. Nosotros tenemos que dar cumplimiento a lo aprobado en la Constitución Política en 1991, el artículo 365 de la Constitución Política dice que se debe dar la cobertura total a los habitantes en Colombia de los servicios públicos.

¿En la realidad qué ha pasado?, en la realidad está pasando de que hay unas entidades que tienen que vigilar, regular y controlar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia y este debate es para demostrar que no se está cumpliendo con la función de regular, controlar y vigilar la prestación de los servicios públicos en Colombia.

En los departamentos de las zonas apartadas como el departamento del Putumayo, no ha llegado la energía eléctrica a todas las veredas y a todos los cascos urbanos de los municipios del departamento del Putumayo, doy ejemplos: no hay agua potable ni saneamiento bá-

sico en ninguno de los 13 municipios del departamento del Putumayo.

Estos son ejemplos que van a permitir que en ese gran debate de control político que vamos a hacer aquí en la Cámara de Representantes, tiene que aprobarse un camino jurídico y administrativo respetando la Constitución, respetando la Ley 124 y las demás leyes de los servicios públicos domiciliarios.

Yo quiero Presidente pedirle a usted respetuosamente que se lea esta proposición dentro del orden del día y se coloque a esta aprobación, porque este debate es muy importante, lo está necesitando.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

El debate de control político de los servicios públicos domiciliarios lo están pidiendo a lo largo y ancho de Colombia porque hoy hay un problema, empresas privadas, empresas públicas, empresas mixtas prestan y controlan el servicio domiciliario público, ¿quién está vigilando estas empresas? ¿Quién controla las tarifas de los servicios públicos en Colombia?, y eso es lo que quiero que en ese gran debate de control político se diga aquí en la Cámara de Representantes.

Entonces Presidente para terminar, quiero que usted dé la orden con respeto, porque es un debate de todos los partidos por iniciativa del Partido Conservador, para que se haga este gran debate aquí en la Cámara de Representantes, ahí está la proposición en Secretaría.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien mi doctor, entonces tomen atenta nota en la Secretaría para poner en consideración esta proposición.

Tiene la palabra el doctor Rafael Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero en esta breve intervención señor Presidente, sensibilizar a los honorables Representantes a la Cámara, a los congresistas sobre lo que significa el espectro del, el trastorno del espectro autista.

El día 2 de abril es el Día Mundial del Autismo decretado por la ONU, y básicamente cuando hablo de sensibilizar hablo de que en Colombia no existen ni estudios epidemiológicos ni estadísticas, y son más de ciento quince mil casos en un evidente subregistro en nuestro país, que dan cuenta clara de la dimensión de un tema sobre el cual el Estado colombiano ni el Sistema de Salud, ni han legislado ni tan siquiera hablado de la normatividad necesaria para que se atienda un caso de salud de estas dimensiones.

Existen barreras para la detección y el diagnóstico temprano, hay ignorancia del tema, hay poco conocimiento profesional porque ni siquiera hay una oferta institucional en términos académicos, para que a través

de esa formación profesional tengamos la posibilidad de atenderlos de manera integral a estos más de ciento quince mil colombianos y colombianas, niños y niñas, familias enteras que de manera solitaria han venido atendiendo una situación compleja para atender en el mundo entero pero que es más compleja en Colombia cuando el Estado colombiano no le ha puesto el interés debido.

Quiero que nos sensibilicemos, nos solidaricemos y por tal motivo he hablado con el Presidente y Vicepresidente de la Cámara, para que en esta Sesión se apruebe en el momento en que lo considere oportuno honorable Presidente Pinto, se declare una sesión informal que nos permita escuchar a la Representante de la Liga Colombiana de Autismo, para que nos ilustre sobre el tema y para que de una vez por todas desde el Congreso de la República, desde el Gobierno nacional, hagamos lo que corresponda, lo que sea necesario para que estas familias no se sientan solas.

Sé de que hay una sesión en un punto reservado porque viene un punto de la Comisión de Acusaciones, también conozco de la prioridad de la conciliación que se viene con el propósito del Proceso Legislativo Especial para la Paz.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Pero que no se deje pasar la oportunidad señor Presidente, de que escuchemos y conozcamos algo del detalle de lo que significa los trastornos del espectro autista que está golpeando no solo psicológica, económica, socialmente a tantas familias en nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva y quisiera desde acá, desde la Cámara de Representantes, saludar de manera muy especial a todos los ciudadanos de Cajamarca que hicieron el día domingo un ejercicio democrático muy importante, y quiero dejar constancia porque mientras la CAR del Tolima ha manifestado que va a respetar la decisión de las urnas porque la consulta cumplió con los requisitos de ley, votaron con el umbral requerido de más de una tercera parte del censo electoral, la mayoría de los votos en un casi 99% fueron por el NO a gran minería y, por lo tanto, esa consulta popular implica que el Concejo Municipal de Cajamarca y que el Alcalde tomen las medidas necesarias para prohibir la minería en esta región.

Pero nos preocupa la entrevista a Germán Arce Zapata, Ministro de Minas, que ha hecho varias intervenciones en medios masivos de comunicación con la intención de desconocer la voluntad popular, con la intención de desconocer la ley, mandando el mensaje de que esa consulta no es vinculante.

Yo quisiera decir que los habitantes de Cajamarca defendieron sus derechos colectivos al agua, la voca-

ción agrícola que tiene este municipio, demostrando que no es cierto que este es un país minero, este es un país eminentemente campesino, agrario, y esa consulta popular es vinculante. No se les olvide, les decimos a las autoridades del Tolima que tanto la Corte Constitucional como el Consejo de Estado han dicho que las concesiones mineras y las licencias ambientales no son derechos adquiridos, son situaciones jurídicas donde el Estado da derechos y esos derechos pueden ser extinguidos por la voluntad del propio Estado, los contratos de concesión y las licencias mineras y los bienes que están en el subsuelo siguen siendo de propiedad estatal y un contrato de concesión no impide que el Estado vuelva a limitar o a prohibir el objeto de la concesión cuando con ellos se protejan bienes jurídicos superiores, en este caso derechos colectivos como el agua o la vocación agrícola de una región.

El Consejo de Estado también ha dicho...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, continúa con el uso de la palabra el, bueno un minuto más para el Representante Alirio Uribe y se prepara el Representante Oscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

El Consejo de Estado también ha dicho que las licencias ambientales no son derechos adquiridos, son actos provisionales subordinados al interés público. La Corte Constitucional también ha dicho que el Estado una vez que ha otorgado una licencia ambiental para llevar una actividad extractiva, el Estado puede prohibir la realización de la misma con posterioridad a su expedición.

Recordemos que igualmente el artículo 37 del Código Minero, que prohibía a las autoridades locales limitar la minería, fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional; y que el Decreto 934 que lo desarrollaba, ha sido suspendido por el Consejo de Estado.

Por lo tanto el llamado es que hay que garantizar la participación de los habitantes frente a este tema, que se requiere que el Gobierno nacional, que los gobiernos territoriales exijan a la Agencia Nacional Minera revocar esa concesional minera que ya no es viable.

El pueblo dijo NO a la minería en Cajamarca, y que las empresas deben atender y respetar por encima de sus negocios esa voluntad pública y esos derechos colectivos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

El Cauca está comprometido con la paz y se la ha jugado a fondo, todos los sectores sociales y políticos nos la hemos jugado por el fin de la guerra. Desde lue-

go que debemos aplaudir que al Cauca, la paz, el fin de la guerra con las Farc le ha traído mejores condiciones de tranquilidad, mejores condiciones y esperanzas para el desarrollo, pero pareciera que la contribución a terminar el conflicto se ha convertido en el asesinato continuado cada 8 días de más de un líder comunitario, de una persona defensora del agua o de la tierra, eso ha pasado la semana pasada con el Comunero Javier Oteca Pilcué del territorio ancestral de Santa Ana en el municipio de Corinto, quien fue asesinado en esos conflictos históricos por la tierra en el norte del Cauca, que el Gobierno nacional no ha podido resolver, no ha podido establecer un mecanismo idóneo para sentar a las partes a dialogar en torno a los conflictos históricos por la tierra ¿y esto por qué?, porque el Gobierno nacional ha firmado acuerdos con las comunidades afro, campesinas e indígenas, y se han incumplido muchos de ellos.

No ha sido posible hacer una mesa de tierras adecuada en el departamento del Cauca, y junto a eso cada 8 días sale una nueva amenaza de las tales Águilas Negras, que en este caso están amenazando la Guardia Indígena que hace parte del proceso de las comunidades indígenas del territorio colombiano, amenazándolos, amenazando a los dirigentes indígenas, amenazando a los defensores de los derechos humanos y a los líderes sociales; por eso estamos diciéndole al Gobierno nacional, al Ministerio del Interior, a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Defensa, hay que ponerle cuidado al Cauca, ese tema de que no hay muertes sistemáticas pues realmente lo estamos poniendo en duda porque cada 8 días, cada 4 días, cada 5 días o están asesinando a un líder o están amenazando a estos líderes que vienen defendiendo la tierra y el agua.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Inti Raúl Asprilla tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, permítame empezar diciendo lo siguiente:

Después de La Colosa ahora sigue Peñalosa, y quiero dejar esta constancia refiriéndome a tres situaciones que han movido la opinión pública las últimas semanas.

En primer caso. La victoria contundente y sin equívocos del NO a la minería en el municipio de Cajamarca, que tenemos el día siguiente, unas declaraciones del Ministro de Minas y Energía en el sentido de que no, que la voluntad popular no debe ser respetada y que pobrecitas las multinacionales como AngloGold Ashanti que toca defenderlas porque tienen derechos adquiridos, cosa que se cae de su propio peso tanto por las jurisprudencias del Consejo de Estado como de la Corte Constitucional que ya en múltiples ocasiones le ha dicho al Gobierno nacional que el artículo 34 del Código Minero debe ser interpretado en el sentido de que se debe garantizar una concertación con las autoridades territoriales.

En segundo lugar. Seguimos esperando que el Fiscal General de la Nación se declare impedido para el caso Odebrecht, cada día son más las pruebas de que

este señor fue contratista de esta firma y cada día más persiste el Fiscal General de la Nación en seguir tapan-do un escándalo que es a todas luces evidente.

En tercer lugar. El Alcalde Enrique Peñalosa quiere darle una bofetada a la democracia contratando abogados de prestigio y buscando que desde el Gobierno nacional se ejerzan presiones frente al Consejo Nacional Electoral, para parar un movimiento democrático como es la revocatoria.

Y estos tres puntos tienen un origen común, una rosca, una élite, una casta que se cree todo permitido y que cree que la voluntad de los ciudadanos no debe ser respetada.

Hacemos un llamado a todos bogotanos, al 75% que no aprueba la gestión de Peñalosa para que persistan, para que no se desanimen, para que salgan a las calles a firmar la revocatoria del Alcalde, acá tienen gente que los representa, está el doctor Germán Navas, está la compañera Ángela y estoy acá yo presente para defender el proceso democrático de la revocatoria.

El Alcalde Enrique Peñalosa está confiado, piensa que el Consejo Nacional Electoral por instrucciones del Presidente, como comparten hoy en día candidato que es el señor Germán Vargas Lleras, le va a hacer el favor de parar la revocatoria, pero la revocatoria va a seguir y vamos a hacer todo lo posible para que esta iniciativa popular que la gente firma en las calles con conocimiento de causa, porque la última de Peñalosa es que los pobres ciudadanos son engañados por nosotros, va a ser exitosa y el Alcalde Enrique Peñalosa va ser revocado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien, señor Secretario por favor sírvase informar al quórum, perdón, a la Plenaria ¿qué quórum existe en este momento?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estando constituido el quórum decisorio, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el orden del día que ya ha sido leído y está en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una, dos proposiciones, una. Sobre el orden del día hay una proposición del doctor Pedrito Pereira que busca que el punto sobre el Expediente de la Comisión de Acusaciones pase como punto séptimo; y una proposición de la doctora Lina María Barrera de que en el punto de proyectos para segundo debate pase, y el Proyecto de Pro Electrificación Rural pase como primer punto de proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, pase para primer punto de los de segundo debate.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente repito, para que el punto séptimo...

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en consideración el orden...

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Repito señor Presidente, un momentico, un momentico señor Presidente, es que llega a último momento una proposición de la doctora Lina María Barrera.

Entonces, busca que el Expediente pase como punto séptimo; y el proyecto de ley sobre Electrificación pase como primer punto de proyectos para segundo debate.

Esas son las dos proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Representante Orlando Guerra si es para el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente.

Hemos presentado a nombre del Partido Conservador y de las bancadas, una proposición para el debate de control político de servicios públicos domiciliarios para que por favor en el Orden del Día lo coloque, si no se puede de primero, de segundo, la aprobación de proposiciones.

Sí Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario tome atenta nota para que las proposiciones que han sido presentadas puedan ser discutidas ahora y votadas en la Plenaria de la Cámara.

En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente el Orden del Día con las proposiciones presentadas.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación Actas de Plenaria.

Acta número 191, Sesión Extraordinaria de diciembre 19 de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 35 de 2017.

Ha sido leída señor Presidente el Acta de Plenaria número 191 de diciembre 19 de 2016.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el acta leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

¿Señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Expediente.

Siguiente punto: Informe de conciliación, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara; 02 de 2017 Senado, por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017.

Comisión Accidental: honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Se anunció para este debate: marzo 22 de 2017.

El informe de conciliación dice lo siguiente, se leyó en la sesión pasada pero se vuelve a repetir.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992 aplicables en el marco del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al Proyecto de Acto Legislativo de la referencia.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado en los siguientes términos.

Se anexa el texto debidamente conciliado y el cuadro explicativo de los artículos que se acogen del Senado y de la Cámara, y termina el informe con lo siguiente:

En consecuencia, los suscritos conciliadores con aval del Gobierno nacional, solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto del Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2017 Senado, 002 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2016 Cámara, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y se dictan otras disposiciones*; de conformidad con el texto propuesto y en los términos que han sido expresados.

Firman *Roosvelt Rodríguez Rengifo* Senador, *Hernán Penagos Giraldo* Representante.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en la sesión pasada terminamos en el punto de votación, estábamos votando y se levantó por falta de quórum, ya hubo la suficiente discusión, vamos a abrir la votación señor Secretario que fue en el tema en que se terminó la semana pasada.

Antes de abrir la votación voy a darle la palabra al Representante Édward Rodríguez.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias.

Mire, la Corte Constitucional ha sido reiterativa en definir cuándo un acto legislativo pierde su esencia con ocasión de no conseguir el quórum necesario, este es uno de los casos, y yo quiero dejar como constancia que aquí se puede estar cometiendo un acto ilegal, por lo tanto, debería repetirse todo el trámite porque se hundió la semana pasada este acto legislativo en nada más y nada menos que una conciliación, de tal manera que yo sí le pido Presidente que no ponga a consideración porque estaría usted violando el Reglamento Interno del Congreso, la Constitución, y además creo que si lo quieren volver a hacer lo podrían hacer, pero surtiendo todo el procedimiento, a fin de que pueda cumplir con los requisitos mínimos de procedimiento que exige la Corte Constitucional y sus reiteradas sentencias.

Muchas gracias señor Presidente

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Édward Rodríguez y sólo para dejar constancia.

En la sesión pasada de la Plenaria de la Cámara se discutió extensamente el informe de conciliación, fue explicado por el Ponente, hablaron los miembros del Gobierno nacional, fueron escuchadas y aclaradas las dudas de todos los Representantes, la discusión de la conciliación fue culminada y se abrió la votación, y en términos de votación es que estamos en este momento, lo único que estamos dándole es continuidad a la sesión anterior que terminó en votación.

Representante *Telésforo Pedraza* y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señor Presidente.

Con toda consideración por mi colega el Representante Édward Rodríguez, tengo que decir que no existe aquí vicio alguno de constitucionalidad porque simple y llanamente lo que ha sucedido con este informe de conciliación es que estando en votación no se alcanzó a finalizar la votación necesaria, por lo cual hoy, reglamentaria y constitucionalmente, usted lo está sometiendo a consideración conforme lo señala la Ley 5ª y conforme lo señala la Constitución para los informes de conciliación.

Yo no quiero pues entrar en polémica sobre este particular sino reiterar señor Presidente lo que usted acaba de decir y de igual manera señalar que no existe vicio alguno de ilegalidad o de constitucionalidad para proceder a votar este informe de conciliación.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo y votamos.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Está bien que procedamos a la votación, pero lo primero que uno tendría que decir es que aquí hay personas que vienen y señalan vicios de procedimiento, pero que de alguna manera también están incurriendo en un desconocimiento de la Ley 5ª como lo ha señalado nuestro compañero Óscar Ospina, cuando vienen, participan, debaten y a la hora de votar se retiran.

Nos ha quedado una inquietud de si allí habría que mirar, por supuesto, que está el derecho a la oposición y este es un escenario para ejercerlo, pero sí ese comportamiento no es un comportamiento que va en contra de la Ley 5ª.

Y en segundo lugar, señor Presidente, claro que invitar a votar, pero quisiéramos dejar una constancia con un grupo de organizaciones con las que hemos venido trabajando el Representante Alirio Uribe, Víctor Correa y yo, en el marco de lo que significa la conformación de la Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

En el proyecto que fue aprobado, acá en el articulado, se reconocía la autonomía de esta Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, más adelante en la Comisión Primera de Senado ese carácter desapareció. Nos parece muy preocupante porque previo a la presentación y a como quedó definido este artículo, el Gobierno nacional hizo unas mesas de trabajo a lo largo y ancho del país, conociendo la posición de las distintas organizaciones que representan a las personas desaparecidas, de desaparición forzada o de otras formas de desaparición, y allí había quedado consagrado como un principio la autonomía.

No hay que olvidar que en ese número de personas desaparecidas, muchas de ellas lo fueron por integrantes de las fuerzas militares y en esa medida era necesario que la autonomía se mantuviera.

Queremos entonces dejar esa constancia, repito, que fue presentada por Alirio Uribe, por Víctor Correa y por mí, pero igual decir que apoyamos el espíritu de la JEP y que ojalá tengamos esta votación con un amplio margen de apoyo por parte de la Cámara de Representantes.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vea representantes, voy a dejar constancia, este no es el momento de seguir haciendo constancias, la discusión se cerró en debida forma en las sesiones anteriores, estamos en votación que fue suspendida por falta de quórum.

Voy a conceder una última intervención antes de abrir la votación al Representante Ciro Ramírez y abrimos la votación que fue donde terminamos la semana pasada que se levantó por falta de quórum en plena votación.

Representante Ciro tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente.

Yo simplemente quiero aclarar la posición de mi compañero y es que en el transcurso de la Sesión pasada, en el debate dónde se sometió a una votación, no tuvo los votos suficientes transcurrido el termino previsto en la ley.

Yo simplemente quiero dejar en el acta de la discusión del día de hoy, que esto ya está viciado de ilegalidad en su forma porque no tuvo los votos suficientes aunque se diga que se levantó la sesión por falta de quórum, yo simplemente quiero aclarar eso, y para aclarar a los otros representantes que si el Centro Democrático se ha puesto de pie en el momento de la votación, es algo que también han hecho diferentes bancadas y es una forma también de protestar la ilegalidad de este acto legislativo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante para dejarle la constancia.

La sesión se levantó fue por falta de quórum, solamente había 83 representantes presentes en la votación, sí hubieran existido votos en contra, seguramente su afirmación pudiera ser cierta, pero no hubo fue quórum y el señor Secretario manifestó que se había disuelto el quórum decisorio y por esa razón se levantó la sesión y terminó para el día de hoy en la culminación de la votación que es lo que vamos a hacer a partir de este momento que fue lo que nosotros determinamos.

Señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar la conciliación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación, señores de cabina habilitar el servicio de registro, señores honorables representantes pueden votar.

Se necesitan 84 votos para esta decisión de la conciliación por el SÍ.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alexander García tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante José Edilberto Caicedo del Partido de la U, departamento de Cundinamarca, no ha votado y tiene abierto el registro.

Representante Hernán Sinisterra, gracias.

Representante Clara Rojas tiene abierto el registro y no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos en la votación de la conciliación de la Justicia Especializada para la Paz, por favor avisarles señores asistentes del recinto, señores asesores de los honorables representantes informarles que estamos en votación, conminarlos para que vengan a cumplir con el deber de votar.

Doctor Caicedo falta su voto.

Doctor Alejandro Carlos Chacón estamos votando la conciliación de la Justicia Especializada para la Paz, la conciliación.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fredy Antonio Anaya vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota el Representante Jorge Enrique Roza Rodríguez?

¿Cómo vota el Representante David Barguil?

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Representante Jorge Enrique Roza está presente ¿cómo vota?

El Representante Ciro Fernández está presente y no ha votado.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes está abierto el registro.

Un técnico para el doctor Orlando Clavijo por favor.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Secretario, ¿quiénes faltan por votar de los que están presentes?

Representante Rafael Elizalde.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante por votar?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Humphrey Roa vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Rozo Rodríguez Jorge Enrique no ha votado.

Les recuerdo que la Ley 5ª les obliga a votar a los que estén presentes en el recinto.

Señor Secretario, ¿falta alguien por votar de los presentes?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, falta Fabio Amín que ya viene entrando.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Ana-ya Martínez:

¿Cuántos votos manuales hay señor Secretario?

El doctor Fabio Amín ¿cómo vota?, ya votó.

Anuncio que va a cerrarse la votación, queda cerrada.

Señor Secretario sírvase informar cómo queda la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ 95 votos electrónicos dos manuales para un total por el SÍ de 97 votos, por el NO 6 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 6 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobada** la conciliación con los requisitos exigidos por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PAL 002/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PAL 002/16, acumulado con el PAL 003/16
Inicio de votación a las: 28/03/2017 11:10:20 a.m. Fin de votación a las: 28/03/2017 11:21:03 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	95
	No	6
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		

	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la		Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi		Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo		Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons		Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la		Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons		Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100		Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd		Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons		Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber		Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam		Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la		Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la		José Luis Perez Oyuela	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons		Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la		Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde		Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons		Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber		Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA		Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi		José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber		Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la		Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la		Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber		Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber		Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo		Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam		Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la		Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la	No		
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la		Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi		Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons		Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci		Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
				Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
				Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
			No votado		
				Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016**

Tema a votar: Informe de Conciliación

Sesión Plenaria: martes 28 de marzo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fredy Antonio Anaya	Santander	Opción Ciudadana	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 003 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.Ponente: *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación de este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2017, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 106 de 2017, se publicó para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2017.

Y se aprobó en la Comisión Primera conjuntas en marzo 7 de 2017.

Se anunció para este debate: marzo 22 de 2017.

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento del doctor Juan Carlos Rivera Peña.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Señor Secretario de lectura al impedimento.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presente, con todo respeto, cuando se estaba aprobando el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Representante, yo quiero pedirles a los Representantes que guarden silencio y quienes no son representantes se retiren del Recinto para que le prestemos atención a la moción de orden del Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, cuando se estaba aprobando la moción de orden pedimos, que después de este punto se aprobaran las proposiciones, ahí están en Secretaría, por favor disponga que se lean y se aprueben las proposiciones como se aprobó el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Representante Orlando, me informan por Secretaría que el *Fast Track* tiene prioridad y que las proposiciones que se aprobaron fueron para modificar el Orden del Día como quedó aprobado; por lo tanto, la prioridad es del *Fast Track* y las proposiciones vendrán de acuerdo a como se desarrolle el Orden del Día me informan por Secretaría.

Continúe señor Secretario leyendo el impedimento.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señor Miguel Ángel Pinto. Declaración de impedimento.

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 003 del 2017 Senado, 006 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las agrupaciones políticas independientes.*

Lo anterior en tanto en el proyecto se usa la expresión *autoridad electoral* cuando se refiere a la asignación de funciones y responsabilidades al hoy Consejo Nacional Electoral.

Lo anterior ya que en mi condición soy sujeto vinculado a una investigación ante el Consejo Nacional Electoral, y la cual se encuentra en proceso de decisión del Magistrado Ponente, por lo tanto puedo presentar un conflicto de intereses.

Firma el presente impedimento el Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.**Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Señor Secretario, ¿el Representante que presenta el impedimento se encuentra presente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, estaba aquí hace unos instantes, se retiró señor Presidente, está cerca al recinto, se retiró para que le discutieran su impedimento.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Entonces señor Secretario déjelo como constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Allá está el doctor Rivera señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Señor Secretario, señor Ponente, ya quedó como constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda como constancia, el doctor Juan Carlos Rivera de todos modos manifiesta que se retira del recinto mientras se tramita este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Representante Orlando Guerra para otra moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, yo quiero con todo respeto, Presidente, estoy de acuerdo que los temas del *Fast Track* tienen prioridad en el Orden del Día.

Yo sí quiero preguntar ¿qué pasó con la Mesa Directiva?, la Ley 5ª es clara, al no haber nadie de los tres de la Mesa Directiva, el que tiene que presidir es el que sigue en el orden alfabético Presidente; si usted lo es pues yo si quiero que me aclaren eso, si el que tiene que presidir es él que sigue en el orden alfabético, y si usted lo sigue bien, pero quiero que me aclaren eso porque no quiero que aquí entremos en confusiones jurídicas.

Presidente, no es nada con usted.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Señor Secretario, haga el favor y nos informa sobre la moción de orden del Representante Orlando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, lo que dice el doctor Guerra es cierto, sin embargo, por orden alfabético en el momento en que se ausentaron los miembros de la Mesa Directiva, el Presidente y los dos Vicepresidentes, para atender a unos diplomáticos que están aquí cerca al recinto, por orden alfabético el que sigue, el que seguía es usted señor Presidente, porque el doctor Amín en ese momento no estaba presente.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Señor Presidente, verifique si hay alguien que por orden alfabético tenga prioridad sobre quien está hablando, y si es así para que asuma la Presidencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el momento es su señoría Presidente.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Yo veo al Representante Iván Agudelo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Dónde está?

Señor Presidente está el doctor Agudelo pero hace manifestación de que él no va a presidir.

Le preguntamos al doctor Camilo Abril que acaba de ingresar al Recinto ¿sí quiere presidir la Presidencia?

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Señor Secretario, yo creo que eso es una obligación del Reglamento y si hay alguien que cumpla con el re-

quisito debe presidir, si está el Representante Abril, ¿si no quiere?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, si los honorables Representantes por orden alfabético no quieren, no se les puede obligar.

Dirección de la Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Bueno entonces yo les sigo haciendo el favor si es necesario.

Bueno, entonces señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Señor Secretario dele lectura al informe con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, Acto Legislativo número 01 de 2016, y de los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy atentamente a los señores miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al Proyecto de Ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado, 006 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes*; con el pliego de modificaciones que se refiere la presente Ponencia.

Firma: *Humphrey Roa Sarmiento*, Representante a la Cámara Ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia donde busca que a este Proyecto de Ley Estatutaria se le dé Segundo Debate.

Dirección de la Presidencia, Fredy Antonio Anaya Martínez:

Tiene la palabra el Representante Ponente, el doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero respetuosamente pedirles el favor a los compañeros aquí del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, honorables Representantes...

Dirección de la Presidencia, Fredy Antonio Anaya Martínez:

Representante Humphrey, yo quiero pedirles a los Representantes que le quieran poner atención al doctor Humphrey Roa que le prestemos atención un momentico, y a los asesores que no tengan nada que ver con la Sesión y con los Parlamentarios, que se retiren para que por favor le prestemos atención al informe que va a hacer el Representante Humphrey Roa.

Al señor Ministro le pedimos el favor que nos ayude para que le presten atención al doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Honorables Representantes, este proyecto es crucial para todos, por eso yo los invito a que le demos la importancia, el Gobierno nacional está interesado de que este Proyecto se debata, que existan controversias, no es aprobarlo a pupitrazo ni a las carreras, este Proyecto afecta a todos los partidos, no al que hoy está en oposición, sino que afecta a todos los partidos.

Y quiero dejar claro porque aquí estamos trazando una guía, una ruta de lo que va a ser la política de aquí en adelante, por eso es importante que le pongamos cuidado a qué es lo que vamos a votar, qué es lo que vamos a aprobar, de qué estamos de acuerdo y en qué no estamos de acuerdo, por qué, empecemos.

Y queridos compañeros, hoy los que están en el Gobierno pueden ser mañana de oposición, y este es un proyecto que no está fundamentado en la índole nacional, puede ser de oposición en el departamento, en el municipio o en el Distrito. El que es oposición en la nación de pronto no es oposición en el departamento, el que es oposición en el departamento de pronto en los municipios no son oposición, y por eso es fundamental que ustedes visualicen en cada partido, lo que se está proponiendo aquí en este proyecto, que no se diga después que el Gobierno nacional o que el Ministerio del Interior les colocaron un proyecto para que lo votaran a pupitrazo y que no sabían de qué trataba, por eso es importante que miremos bien en qué consiste este proyecto.

Este proyecto de ley ha sido presentado desde el primero de febrero del 2017, sin embargo, tenemos que decirlo que durante varias legislaturas se ha venido sustentando y presentando el Proyecto, lo cual no ha sido aprobado; hoy lo estamos debatiendo por un mandato que tenemos, un mandato constitucional que corresponde al Congreso de la República reglamentar el Estatuto de Oposición.

Afortunadamente, los días 15 y 21 de febrero del 2017 se adelantaron las audiencias públicas, porque esto también se ha hecho con presencia de las comunidades, con presencia de los dirigentes de los partidos, con presencia de los interesados, con presencia del Gobierno y se ha llegado a un consenso entre ellos para poderse presentar hoy a la Cámara de Representantes.

El 7 de marzo, este proyecto fue aprobado en las sesiones conjuntas de Primera de Senado y Primera de Cámara de Representantes, fue aprobado y aquí llega hoy y empieza la responsabilidad de la Cámara de Representantes para que ojalá podamos mejorar cada día este proyecto.

Este proyecto no es extenso, corresponde solamente a 5 capítulos, los cinco capítulos son 33 artículos que es importante que los visualicemos, aquí se entra a definir en este proyecto el objeto de la ley; algunas definiciones específicas que hacen falta; se identifican las finalidades de la oposición; se identifican los principios rectores que deben fundamentar a la oposición; se consagra la declaración política que debe tener el que esté en oposición y se le determina un tiempo; se determinan los niveles territoriales en los que va a operar la oposición; se hace referencia a la competencia para efectuar esta declaración en las organizaciones políticas, no todo ciudadano o no toda persona que tenga una credencial puede expresar que se encuentra en opo-

sición, quien tiene que hacerlo son las organizaciones políticas.

En el segundo capítulo hablamos de los derechos de la oposición, estamos mirando ahí la financiación adicional para el ejercicio de los partidos que entran a la oposición; visualizamos también los accesos a los medios de comunicación que tienen derecho aquellas organizaciones políticas que van a estar en oposición; visualizamos también el acceso a la información y la documentación oficial así la Ley 5ª lo exprese, pero también se le da unos parámetros que es un derecho que se tiene en la oposición; se organiza la participación de la agenda, tengan en cuenta por favor la participación y la organización de la agenda en las corporaciones públicas.

Se tiene en cuenta la garantía del libre ejercicio de los derechos políticos; se tiene en cuenta la participación de la oposición en la Comisión de Relaciones Exteriores; se tiene también en cuenta el derecho a participar en las herramientas de la comunicación de la corporación pública y de elección popular.

En el capítulo tercero de las organizaciones políticas independientes se declara independiente y se desprenden también algunos derechos que deben tener como la participación y algunas herramientas de comunicaciones en las organizaciones políticas y las organizaciones públicas que tengan; la participación en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores; y el derecho a postular candidatos a las mesas directivas de los cuerpos colegiados.

En el capítulo cuarto de los mecanismos de protección de los derechos de la oposición, se establecen mecanismos como: la Acción de Protección de los Derechos de Oposición y se caracteriza por celeridad; se aplican también inhabilidades para impedir que los gobiernos coopten a los afiliados de cada partido; la creación, oigan muy bien, la creación de una procuraduría delegada para la protección de los derechos políticos de la oposición.

Y en el capítulo quinto son las disposiciones finales que todos conocemos en cada uno de los proyectos.

En resumidas, ese es el proyecto que le estamos presentando aquí a la Plenaria de la Cámara para que visualicemos cuál es el camino, la guía, el proceso, que va a tener de aquí en adelante la política de nuestro país, dejando claro nuevamente que el que se declara en oposición en el Gobierno nacional, de pronto en el gobierno departamental no es oposición, y el que se declara en oposición en el gobierno departamental, de pronto en los municipios nuestros no vamos a hacer oposición, porque así se ha visualizado hoy en la política de nuestro país.

Yo quiero, señor Presidente, porque la meta no es demorarlo sino para que visualicemos artículo por artículo, capítulo por capítulo, y miremos lo que vamos a aprobar entre todos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yebes Martínez:

En consideración el Informe de Ponencia, cierren discusión, tiene la palabra el doctor Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quiero agradecer al honorable Representante Ponente por la presentación que ha hecho de la ponencia, y quiero señalar varias cosas, Presidente, por supuesto que como Polo Democrático estamos de acuerdo con esta ley estatutaria, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición.

Decirle al país y a la Plenaria que por varios meses en diferentes mesas, partidos mayoritarios, partidos minoritarios e incluso partidos políticos que no tienen representación en el Congreso como la Unión Patriótica, el Partido Comunista, los progresistas, Partido Socialista, etcétera, se hicieron presentes en el debate de este Estatuto.

Decirle al país que desde la Constitución de 1991 se ordenaba precisamente que se expidiera un Estatuto de la Oposición, y lamentablemente con una moratoria de 25 años, se necesitó de un nuevo Proceso de Paz para que se conviniera dentro de las garantías para la oposición política, para profundizar y cualificar la democracia, que se aprobara este Estatuto de la Oposición.

Sin embargo, como ustedes verán Presidente y demás congresistas, pues tenemos muchas proposiciones porque hubo temas fundamentales que se quedaron por fuera y que queremos discutir cuando ya entremos a votar el articulado, lo importante, Presidente, es que entendamos que la oposición tiene derechos, y que como lo dice este Proyecto de ley, son derechos fundamentales para garantizar la participación de toda aquella gente que ha sido históricamente excluida del sistema político o de aquellos que llegamos a las corporaciones públicas, sea el Congreso o sean las asambleas departamentales, los concejos municipales, que somos avasallados o callados en nuestro quehacer político.

Por eso acá se habla de que una vez un partido político se declare en oposición, automáticamente debe estar revestido de una cantidad de derechos, derecho a una financiación adicional por ejemplo que es del 5%, para que pueda ejercer ese derecho a la oposición; derecho a los medios de comunicación del Estado y también ejercicio del derecho de réplica.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto, para terminar.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Acceso también a la información, a la documentación oficial; acceso a las mesas directivas; se crea con esta ley también el día de la oposición; se le da participación a los partidos de oposición en las comisiones de relaciones exteriores; se toman medidas también para evitar que la oposición sea anulada en su vocería política, pero también para evitar que la oposición sea cooptada, porque la historia política del país ha enseñado que a la oposición se le asesina como ocurrió con la Unión Patriótica, o que a la oposición se le calla o que a la oposición se le coopta y se le compra; por eso creemos que este Estatuto sin duda que constituye un avance para la democratización del ejercicio de la actividad política en el país.

Por lo tanto, vamos a votar positivamente este Proyecto, pero queremos también tener una posición del Gobierno y de los ponentes frente a las múltiples proposiciones que se han presentado no solamente por el Polo Democrático sino también por Voces de Paz y por

otras bancadas frente al mejoramiento de este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias. En primer lugar me da mucha confianza que el doctor Humphrey Roa haya estado al frente de esa Ponencia, no lo voy a repetir porque ya el Representante Alirio ha hecho sus observaciones, pero a este Estatuto de la Oposición tan esperado en Colombia, donde realmente se despoja o se crean unas nuevas reglas de la participación política, buscando la equidad y buscando que la disertación y que el disenso sea el protagonista de la construcción colectiva de las ideas, obviamente deja frágil y trae consigo unas modificaciones necesarias y unos ajustes indispensables, Humphrey, que se hacen necesario en el trámite de la reforma política donde se halla no el Estatuto de la Oposición sino el estatuto de las mayorías, donde pueda tenerse una media histórica en la que se puedan encontrar mecanismos de equilibrio también para los Gobiernos, y no por incumplir una norma como la que Colombia no tuviera un Estatuto de la Oposición, nos fuéramos al otro extremo de abandonar las garantías para la gobernabilidad.

Entonces yo creo que en muy buena hora y con muchas dificultades se construye una pieza jurídica que permita garantizar el derecho a la oposición.

Me da mucha tranquilidad que usted haya estado en esa ponencia, creo que esto hay que saberlo leer, esto hay que interpretarlo; jamás habíamos pensado que un Partido como Centro Democrático pudiera, por ejemplo, estar en la oposición, y eso cambia completamente las reglas de juego porque no muchas veces son las minorías marginales las que están al frente de un debate de control político o de una oposición o declaratoria de oposición, sino también otros partidos que no alcanzan el poder y que tienen el mismo derecho, pero esto requiere de un equilibrio fundamental, Humphrey, que debe quedar en el momento evolutivo de la norma, en esta aprobación en el que se reconoce la necesidad del ajuste de los partidos institucionales y de las organizaciones que han tenido por excelencia una mayoría histórica dentro del país.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Christian José Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, en el estudio y el trámite de este importante proyecto de ley, como Vocero del Partido de la U, y escuchando el mensaje que ha dejado la Bancada, quiero manifestarle, Presidente, al señor Ponente y a la Mesa Directiva que la Bancada del Partido de la U solicita que se le dé un aplazamiento a este proyecto por su importancia, pero además por la necesidad dentro del Partido de unificar criterios con relación a las distintas tendencias o posiciones, y el Partido anuncia que luego de ese estudio o de ese análisis que queremos realizar para definir posición, ya que no hay una decisión mayoritaria, poder

entrar a votar en bloque y como Partido este proyecto de ley.

Entonces, por tal razón, Presidente, solicitamos a la Bancada del Partido de la U el aplazamiento de este importante proyecto de ley para unificar criterios.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

¿Es una proposición o una sugerencia? Una proposición, ah, bueno, entonces ya la someteremos. Continúe con el uso de la palabra la doctora María Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, Ángela María. Pues lo primero quisiera señalar dos paradojas en la presentación de este proyecto, que sea un conservador, el doctor Humphrey Roa, quien haga la presentación de un proyecto del Estatuto de la Oposición cuando fue precisamente en el pacto del Frente Nacional entre liberales y conservadores cuando se pactó, en los cincuenta, la imposibilidad de que hubiese oposición legal y legítima en Colombia, y no es nada contra Humphrey, por supuesto es un muy buen Congresista, sino que me llama la atención y por eso quiero señalar esa enorme paradoja, fueron liberales y conservadores quienes a sangre y fuego durante la violencia de los cincuenta también, y que se pacta en Frente Nacional, los que se opusieron a las distintas formas de expresión en su momento de la oposición y del Partido Comunista.

En segundo lugar, otra enorme paradoja, el que sea en el marco del segundo punto en la agenda de negociación Gobierno-Farc, denominado: *Participación Política: Apertura Democrática*, que se esté discutiendo este Proyecto que era artículo de letra muerta de la Constitución colombiana, artículo 112 que como bien lo decía tanto Humphrey como los compañeros que me antecedieron, se habían hecho intentos de presentación de proyectos y no había sido posible.

En tercer lugar, celebrar, como lo decía Alirio Uribe, que este Proyecto haya estado precedido por una serie de debates muy interesantes de los partidos mayoritarios, los partidos minoritarios y de las organizaciones de movimientos políticos que me parece clave destacar.

Y ya para terminar, señor Presidente, clave lo que aquí se ha dicho, lo que va en términos de determinar la condición de oposición, partido independiente o declararse en agrupación de Gobierno, lo cual tendrá que formalizarse; clave lo que aparece en financiación; en acceso a medios; en participación en la tarea legislativa; en el tema de protección; porque aquí sí ha habido oposición de izquierda pero la han exterminado; clave también que exista la Procuraduría y destacar la tarea que hicieron nuestras compañeras Clara Rojas, Angélica Lozano y Claudia López en el debate que se hizo conjunto en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara donde se va a hacer realidad lo que...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para terminar, doctora.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Destacaba, señor Presidente, la tarea que las compañeras mujeres, algunas de ellas de las Comisiones

Primeras de Senado y Cámara, hicieron para darle concreción en este Estatuto de la Oposición a la presencia significativa, contundente y clara de las mujeres, no solo en la Comisión de Relaciones Exteriores, sino también en lo que va a significar para los partidos el reconocimiento a la paridad, la alternancia y el acceso a que los distintos partidos tengan, en el caso de las mujeres, participación al patrimonio y acceso a medios de comunicación.

Será entonces un voto positivo de la Alianza Verde, que nos parece supremamente importante, vuelvo y digo, en medio de esta realidad, de que la política cambie en Colombia, que hoy sean los conservadores los que reconozcan que hay que abrirle un espacio democrático a la participación, y que haya un consenso entre los partidos para sacar adelante y hacer realidad el artículo 112 de la Constitución colombiana. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Édward Rodríguez. Una moción de orden, honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Acompañando la solicitud de aplazamiento de este debate por parte de, del Partido de la U, lo acompañamos, y si el Partido de la U desiste hacemos la solicitud pública de aplazar este debate hasta no tener más información y mejorar el debate, Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Bien, honorable Representante. Tiene la palabra el doctor Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, yo le pediría antes de poder intervenir un poquito de orden, porque no puedo ni verlo a usted y aquí veo es al Ministro del Interior presionando, de tal manera que le pido primero que nos organicemos, Presidente, que nos organicemos porque no lo puedo ver ni a usted, hombre.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se les pide a los honorables Representantes que están de pie, por favor sentarse para que haga uso de la palabra el doctor Édward Rodríguez y hacer un poco de silencio, honorables Representantes, por favor.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, y que saquen a todos los asesores del Gobierno porque lo que veo acá es desafortunadamente presionando lo que las bancadas en su autonomía quieren decir o manifestar; pediría, Presidente, que le ponga orden a esto, así no se puede hablar, qué pena con usted y me da pena con la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se les pide a los asesores por favor hacerse en la parte de atrás del Recinto para que los honorables Representantes puedan tomar sus decisiones y hablar

como debe ser, hay mucha, honorables Representantes, doctor Paláu; a los amigos de la U por favor, doctor Paláu que si pueden hacer un poquito de silencio que el doctor Rodríguez que está en la parte de atrás está haciendo uso de la palabra y está pidiendo que hagan un poco de silencio, por favor.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. Veá, Presidente, voy a tratar de hacer la intervención pese a la presión del Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, que anda molesto con las diferentes bancadas porque no hacen en los tiempos que él quiere las cosas que él quiere, sin embargo, me voy a referir, y le pediría que me diera los minutos reglamentarios, a 3 elementos:

Primero. Este es un Estatuto de Oposición sin la oposición, óigase bien, un Estatuto de Oposición sin la oposición, pero además con un único Ponente, eso es grotesco, eso no tiene presentación; este tipo de proyectos debería traer unidad por lo menos en todos los partidos, no ser impuesto por el criterio y el capricho de un Ministro.

Segundo. Esto no puede ser el resultado del negocio con las Farc, ¡esto no puede ser el resultado del negocio con las Farc!, aquí se están violando los diferentes derechos de todas las agrupaciones políticas y minoritarias del país.

Tercero. Este procedimiento, y ya lo hemos dicho, va en contra del mandato del 2 de octubre porque, vuelvo e insisto, se perdió, en las urnas legítimamente se perdió, y yo les pediría, honorables Representantes, que respetaran ese mandato.

Cuarto y último. Esto no puede ser el negocio de toda la Unidad Nacional, los liberales, la U, el Polo, los verdes, los conservadores, Cambio Radical, en contra del único, y óigase bien, del único Partido legítimamente establecido como oposición en este Congreso y que se ha opuesto a las diferentes reformas del, a las diferentes reformas del Gobierno, y que necesita garantías.

De tal manera que si los señores compañeros de la U están de acuerdo en aplazar, bienvenido; y segundo, le pediría a usted como Mesa Directiva que hiciera un gran acuerdo nacional y pusiera de Ponentes a cada uno de los Representantes que puedan integrar una unidad de criterios alrededor de un proyecto que realmente genere respeto por la oposición en este país. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlosama y sigue el doctor Guevara.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente. Desde el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), que representa a nuestras comunidades indígenas y es la voz aquí en el Congreso, nos permitimos avalar y desde ya dar el voto positivo a este importantísimo proyecto de ley, toda vez de que siempre nosotros nos hemos sentido en muchísimas veces discriminados precisamente por ser partidos minoritarios y que no hemos tenido el

eco suficiente para poder fortalecer y pelear y defender nuestras proposiciones; qué bueno sería en esa reforma política incluso pensar de que se nos debe aumentar la participación en curules y espacios aquí en el Congreso para no sentirnos tan pequeños, o que nuestra voz sea escuchada en el Congreso de la República.

Hoy queremos reafirmar lo que algunos compañeros aquí han manifestado en el sentido de que sería muy bueno desde la oposición también que se pueda fortalecer y respetar nuestros espacios en los diferentes medios de comunicación, de que haya unos recursos específicos incluso para poder atender algunas necesidades de nuestras comunidades indígenas vía proyectos para mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades.

Hemos, incluso, señor Presidente, para terminar, radicado una proposición para que se aumente un artículo en el sentido de que tiene que fortalecer y respetarse nuestra cosmovisión, nuestra cultura, nuestras propias formas de pensar, tanto comunidades indígenas, afro y raizales en este Estatuto de la Oposición que, insisto, lo celebramos y que sabemos que puede generar mayores oportunidades y garantías para representar lo que nuestras comunidades indígenas y afros quieren aquí en el Congreso y seguir luchando por la defensa de nuestros derechos, principalmente ese derecho a nuestra madre tierra. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, de antemano un saludo a usted y a los compañeros aquí en la Plenaria. Presidente, se llevaron a cabo 36 reuniones con los partidos políticos para la discusión de este proyecto de ley, 36 reuniones. Sin mentirle, doctor Rivera, yo creo que duramos 4 meses, más de 4 meses discutiendo este Proyecto del Estatuto a la Oposición.

De su boca escuché que formalmente se ha hecho llegar la invitación al Centro Democrático, no nos acompañaron, pero siempre ese espacio estuvo abierto para escuchar la voz de la oposición y sobre todo de un Partido que la está asumiendo en este Gobierno, no llegaron los comentarios. Entonces, Presidente, yo creo que aducir que no tienen conocimiento, que no se conoce el texto, que no está suficientemente discutido me parece que puede ser un despropósito.

Desde MIRA acompañamos este Proyecto, es una deuda histórica de más de 26 años con los partidos de oposición, con los partidos independientes, partidos como el nuestro que han hecho carrera política con un escenario electoral muy adverso y que ese Estatuto reconoce para brindarle garantías y oportunidades para garantizar su permanencia política.

A su vez, Presidente, en los acuerdos señalaron la apertura, pero esa apertura necesariamente debe garantizar una voz real, los espacios de decisión, que se puedan hacer los debates respectivos aquí en las corporaciones públicas, que se defina en qué postura política se encuentra cada partido político, si es un partido de oposición, si es un partido de Gobierno, si es un partido independiente; que esa declaración se haga formal-

mente para evitar el lentecismo que hoy está minado y destruyendo la participación electoral y política de los partidos que hoy hacen parte del escenario electoral.

Que el alcalde pueda tener claro y pueda definir quiénes hacen parte de su gobierno y quiénes no; y a su vez, Presidente, pienso yo que esto ordena y hay un mensaje muy claro a la ciudadanía para que cuando vayan a las urnas puedan definir cuáles son esos partidos que están apoyando una determinada decisión o un gobierno así como quienes están en, estrictamente en oposición, esto da derechos pero también deberes.

Quería terminar diciendo, Presidente, que hemos pasado una proposición para poder eliminar un artículo, un párrafo más bien, que extiende las inhabilidades a los afiliados, yo creo que eso debe ser un, debe ser la ley especial la que señale cuáles deberían ser las inhabilidades o no cuando un partido se declara en oposición o de gobierno o independiente, y estamos presentando esta proposición para que por favor sea discutida y que también dé claridad en los ámbitos en los cuales una persona que ha participado en un...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Sí, Presidente, decía que para dar claridad, para que cuando un partido político se declare en oposición o de Gobierno, o un partido que se declare independiente, pues debe definir unas reglas de juego y no puede ser que cualquiera de sus miembros, sobre todos los que han ocupado cargos directivos, que han ocupado cargos de elección popular, terminense yendo en contravía de las decisiones partidistas; hemos presentado una proposición para aclarar ese, esa discusión sobre todo a nivel de los afiliados.

Y termino diciendo lo siguiente:

Creo que el doctor Humphrey en la Comisión Primera ha reiterado y ha presentado una proposición para eliminar del articulado la expresión y *otros partidos independientes*, no doctor Humphrey, es el reconocimiento a la labor y a las expresiones políticas que emergen, expresiones alternativas, partidos que no se quieren casar ni en el Gobierno ni en la oposición, pero sí quieren tener una voz legítima sin estar.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Enrique Rozo, doctor Rozo, doctor Rozo.

Continúe con la palabra el doctor Jairo Rivera, eh perdón, ¿ya?, doctor Rozo ¿ya?, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente.

La verdad es que este proyecto lo miramos en la Comisión Primera y yo tuve muchos reparos frente al Proyecto y creo que no se ha corregido absolutamente nada de los reparos que yo tenía, yo sí creo que hace falta más estudiar ese proyecto.

Yo me uno al Partido de la U en el sentido de que debemos aplazar ese estudio, esto es un tema de mucha

trascendencia para el Congreso de la República, para los partidos; aquí estamos aprobando cosas que mañana nos vamos a tener que arrepentir de haberlas aprobado. Yo creo, y les pido a los compañeros de que miremos más concienzudamente este Proyecto, hagamos las cosas bien y hagámoslas despacio, no por correr llegamos más rápido, yo creo que ese proyecto todavía tiene muchos reparos y todavía hay muchas cosas que le podemos corregir.

Es que aquí no le podemos hacer regalos a nadie, los proyectos de ley no es para hacerle concesiones a alguien, y creo que aquí eso está dirigido a alguien específicamente, y creo que debe ser un proyecto que le caiga bien a todos los partidos, que le caiga bien al Congreso, que sea de beneficio tanto para el Congreso como para los partidos.

Entonces, yo creo que aquí se están haciendo unas concesiones que no deben hacerse y por lo tanto yo si pediría que tuviera un poco más de juicio en el estudio y de tiempo para poder pensar mejor esta situación.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene la palabra el doctor Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo creo que aquí hay algo que no se está entendiendo o no lo quieren entender, y es que este Proyecto de Estatuto de la Oposición no es una concesión ni un regalo para los partidos que hoy estamos en la oposición, este proyecto es un proyecto que ayuda a desarrollar y profundizar la democracia colombiana, para que el día de mañana seamos nosotros o sea cualquiera de ustedes que se encuentre en un escenario político distintito, porque quien quita que nosotros podamos ganar las elecciones del 2018, tenga las garantías para hacer un ejercicio de oposición política sería que contribuya a la pluralidad política de nuestro país, esto aquí no son regalos para nadie.

Yo sí invito a que le demos trámite al proyecto de ley que es una deuda histórica, que no está exclusivamente enmarcado en la dinámica del Proceso de Paz, sino que es una demanda que estaba pendiente en la Constitución del 91; para que le demos desarrollo por fin a un Estatuto de la Oposición, y vuelvo y les digo compañeros y compañeras, hoy son ustedes los partidos mayoritarios, mañana la condición puede ser muy distinta y créame que van a querer tener muchas de estas condiciones que están planteando hoy en este Estatuto de la Oposición para poder hacer su ejercicio político. No le pongamos trababas y talanqueras a una democracia viva y plural, una democracia donde la oposición cumpla rol de hacer control, donde la oposición tenga la posibilidad de ayudar a ver el país otras opciones distintas a aquella que quien se encuentra en el poder tiene, no le hagamos conejo al país, compañeros y compañeras.

Y como respuesta a los compañeros y compañeras del Centro Democrático, la declaración de oposición no es un mero formalismo, no es simplemente yo me declaro en oposición, no, ahí hay un tema muy profun-

do que radica en la diferencia entre las concepciones políticas, ideológicas, entre los actores políticos del país, y que yo sí tengo que decir, que el uribismo y el santismo, en los elementos gruesos de su política social y su política económica, no se diferencian en un ápice, ni en los temas de salud, ni de educación, ni de agro, ni de comercio exterior, ni de nada de eso; así que venirse a proclamar como el único partido de oposición cuando existimos acá partidos que hemos dado la lucha contra este modelo económico, me parece una exageración y un despropósito completo.

Nosotros estamos en oposición en este momento, apoyamos este Estatuto de la Oposición y consideramos que no es a nuestro servicio sino al servicio de la democracia colombiana que nos incluye por supuesto a muchos de ustedes.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jairo Rivera como Representante y vocero de Voces de Paz.

Intervención del Vocero, Voces de Paz Jairo Rivera:

Muchas gracias.

Varias cosas muy rápidas, la primera es que creo que hace rato habíamos aprendido que la democracia no es el capricho de los políticos, la democracia es la comunidad de los diversos, y cada vez que hay que modificar la institucionalidad para proponer, para crear, para producir esa comunidad de la diversidad pues hay que hacerlo y de eso se trata ese Estatuto de la Oposición.

El Estatuto de la Oposición tiene 12 grandes arquitecturas de las que ya hemos hablado, unas medidas simbólicas y unas medidas concretas, fue construido por ustedes, por los partidos políticos durante más de 6 meses, hay una suficiente ilustración, si hay un proyecto que va a pasar por el Procedimiento Legislativo Especial que tiene suficiente ilustración, ese es este, ese es el Estatuto de la Oposición, y hay que decir algo, este Estatuto no está diseñado fundamentalmente para los partidos de la alternancia, aquí en Colombia hay una alternancia de Gobierno que lleva décadas, este Estatuto está precisamente concebido para aquellos que están por fuera de la alternancia del Gobierno y del poder, es decir, está concebido para abrir la democracia, para ampliar la democracia, para aquellos partidos que no tienen ni las mínimas garantías para poder tener el derecho a pensar y ser Gobierno, de eso se trata este Estatuto de la Oposición y por eso es tan importante en el contexto de los acuerdos de paz.

Tercer elemento muy importante: Yo quiero hacer un llamado a todos los partidos que en estos momentos se encuentran en la Cámara de Representantes, hay que aprobar este Estatuto de la Oposición, venimos de un fin de semana donde no solamente se dio el conclave entre el Gobierno y las Farc sino donde ustedes los partidos estuvieron también hablando sobre la Misión Electoral y sobre la Reforma Electoral y la Reforma Política.

Hay un consenso generalizado en que en el país hay una crisis de representación, una crisis de representación profunda; es imprescindible entender que si nosotros no cumplimos con el mandato de sacar a delante este proceso, de acortar los tiempos de la im-

plementación, de dar confianza a los actores que están todavía metidos en el conflicto armado, de aportar en la construcción de una transición política para cerrar el capítulo de la violencia política de la cual este Estatuto de la Oposición es parte, estamos no solo mandado un mensaje pésimo, no solo el Gobierno y a las Farc sino al país, estamos mandando el mensaje del incumplimiento y este no va ser el último de los proyectos del *Fast Track*, así que yo les propongo lo siguiente:

Uno. Aprobemos este Estatuto de la Oposición, discutámoslo, debatámoslo, pero aprobémoslo.

Dos. Si hay dudas alrededor de estos procedimientos hagamos un gran pacto legislativo entre todos los que estamos acá, hagamos un gran pacto legislativo para que con los tiempos que tenemos alrededor de este Procedimiento Legislativo Especial, vayamos generando consensos y acuerdos pero vayamos sacando adelante esto.

Este *Fast Track* no se puede convertir en el *slow track*, este Procedimiento Legislativo Especial no puede ser lento, si los tiempos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto doctor Rivera.

Intervención del Vocero, Voces de Paz Jairo Rivera:

Si los tiempos de la implementación se siguen alargando, la sensación de incumplimiento se va profundizando, y quiero que sean muy conscientes de esto.

Y por último quiero anunciar lo siguiente:

Con mi compañero Francisco Tolosa, de Voces de Paz vamos a presentar ahora 5 proposiciones para eso, para hacer el debate en democracia ahora cuando debatamos el articulado, y en ese contexto lo que queremos decir es lo siguiente:

Si la democracia es la comunidad de la diversidad, entonces de eso se trata un poco todo esto, de que podamos debatir, pero entendamos el momento político en el que estamos, seamos hijos de nuestra época, correspondámosle, porque si no, no vamos a poder cerrar el capítulo de la guerra y si no cerramos el capítulo de la guerra no vamos a poder cumplir ninguno de nosotros, ninguno de ustedes el proyecto de modernidad que le prometieron a sus electores y que le prometimos a Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Interior, doctor Cristo.

Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero solicitar la atención de la Plenaria, he escuchado con mucha atención las intervenciones de los distintos Representantes a la Cámara de las diferentes bancadas representadas aquí en esta Plenaria.

En primer lugar, señor Presidente para destacar, la decisión que se acaba de tomar aquí en esta Plenaria al

votar con una mayoría amplia, contundente la conciliación del acto legislativo que crea el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición a las víctimas del conflicto en Colombia, es la columna vertebral del Proceso de Paz.

Esa decisión del día de hoy nos permite acelerar el paso en la implementación de los acuerdos pero especialmente en la creación de un Sistema de Justicia que va a garantizar la investigación, la sanción, la condena a los responsables de crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad combatientes en este conflicto de 52 años, tanto a los responsables de las Farc como a los responsables de nuestra fuerza pública y eventualmente, excepcionalmente a los terceros que hubieren participado dentro del conflicto armado siendo determinantes en la comisión de los delitos más graves.

Esa decisión que acaba de tomar la Plenaria de la Cámara va a permitir, escúchese bien, que esta misma semana o a más tardar la próxima semana ya que, ya podamos crear en Colombia la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que son dos tareas esenciales para la reconciliación de los colombianos; ya va a permitir además que el Comité de Elección de los integrantes de los magistrados de la JEP, comience su proceso de selección, y muchas otras actividades que se van a poder cumplir.

Ahora a propósito de este Estatuto de la Oposición, he escuchado inquietudes de congresistas de la U, de congresistas de Cambio Radical frente a este Estatuto de Oposición.

Yo quiero ser muy preciso en esta materia, este Estatuto de Oposición lleva trabajándose 8 meses, desde junio del año pasado en una mesa de partidos con la participación, amigos del Partido de la U, de funcionarios del Partido de la U, del Senador Roosevelt Rodríguez, del Representante Hernán Penagos hasta donde recuerdo, del Representante Rodrigo Lara nos acompañó en algunas sesiones, de funcionarios de Cambio Radical, del Partido Liberal, del Partido Conservador, de los verdes, del Polo; ocho meses, aquí no se está improvisando y tenemos un desafío muy importante, es cumplir con un compromiso que esta hace 26 años establecido en la Constitución de 1991, de que esta democracia tenga un mínimo de garantías para los sectores de oposición, sea a nivel nacional, sea a nivel regional, sea a nivel local. Yo los invito a que reflexionemos seriamente sobre el Sistema Político Colombiano de hoy.

Aquí no se hizo un Acuerdo de Paz, simplemente para que las Farc se reincorporen a la vida civil y que la democracia siga sin legitimarse, siga sin brindar alternativas, siga cerrada para que dentro de unos años, entonces, otro grupo de colombianos utilice los argumentos válidos o no de que no tienen espacios en la democracia para acudir nuevamente a las armas.

Yo los invito a mirar este Estatuto de Oposición como una oportunidad de legitimar la democracia colombiana, como una oportunidad para que muchos partidos y movimientos que hoy son oposición en los niveles locales y departamentales, tengan un mínimo de garantías, como una oportunidad para que los colombianos que no han tenido acceso a medios o acceso a financiación del estado para hacer escuchar sus opiniones, la tengan.

Los colombianos en general, aquí me han preguntado mucho, ¿este Estatuto de Oposición es para la Farc?, y se los digo con toda claridad, no, aquí hay unas normas que han pretendido garantizar la reincorporación de las Farc que ustedes ya aprobaron acá en el Congreso, este Estatuto no es una de ellas, este Estatuto de Oposición se aplica por igual y tienen derecho a los instrumentos que se le brinda a la oposición, a todos aquellos partidos que frente a un Gobierno nacional, departamental o municipal recién elegido, decidan declararse en oposición.

Ocho meses duró la discusión de la mesa de partidos, y la Comisión Primera de Cámara y la Comisión Primera de Senado aprobaron este Proyecto de ley hace ya casi un mes, óigame bien, señor Presidente de la Cámara y voceros de las bancadas, estábamos en un procedimiento legislativo especial, nos acusa la oposición de pupitrear los proyectos y de que el Congreso no tiene voz, y resulta que hace un mes las comisiones conjuntas aprobaron este Estatuto de Oposición y aún las Plenarias no lo han votado, y ese Estatuto de Oposición es uno de los compromisos establecidos en los acuerdos en el punto 2 que tiene que ver con participación política.

Ha sido suficientemente estudiado, los ponentes de Cámara y Senado, Roy Barreras y Humphrey Roa, han hecho una tarea juiciosa, se ha modificado frente al proyecto originalmente presentado por el Gobierno, tiene unos mínimos que no deben sorprendernos ni que deben generar una reacción, voy a decirlo de una manera muy clara, de cicatería con los partidos políticos que están en la oposición, un mínimo de derechos: acceso a medios de comunicación, derecho a réplica no ilimitado, que durante 3 veces en un año el partido que este en oposición pueda utilizar los medios de comunicación del estado para hacer conocer su opinión frente al Gobierno.

¿Es eso demasiado? ¿Es eso exagerado? ¿Es eso darle ventajas excesivas a los partidos que se declaran en oposición?, yo creería que no.

Que se les garantice a los partidos de oposición un espacio en las mesas directivas de Senado y Cámara, de hecho eso ya sucede hoy sin el Estatuto; que se le garantice a los partidos de oposición un espacio en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, hoy lo tienen; es absolutamente necesario, ha sido parte de la tradición de la política exterior colombiana escuchar a la oposición.

En las comisiones primeras se recogieron, Humphrey el Ponente no me dejará mentir, 25 proposiciones que modificaron el Estatuto de Oposición; volvemos a demostrar nuevamente que no es cierto, que es mentira lo que señalan los sectores opuestos al Proceso de Paz que aquí el Congreso es un convidado de piedra en la discusión de los proyectos, pero además es un mensaje claro y contundente que debe enviar el Congreso de la República a los colombianos en este momento de crisis política coyuntural, de que se quiere avanzar en la construcción y el fortalecimiento de un Sistema Político y Electoral, y esto es una parte fundamental, no la podemos ver aislada de las propuestas que llegaron al Congreso, de Reforma Electoral y de Sistema de Partidos y de financiación en las próximas semanas.

Por eso señores Congresistas yo creo que este tema no se puede aplazar y seguir aplazando más, llevamos aplazándolo 3 semanas en la Plenaria de la Cámara,

mañana entrará a la Plenaria del Senado por la congestión en las agendas, sin embargo, como he escuchado preocupaciones, y es legítimo que algunos Representantes quieran estudiar más afondo el texto de manera juiciosa, yo quiero proponerle a los Representantes del Partido de la U y no sé si algunos otros suscribieron la proposición, proponerle a los Representantes si les parece, aquí se está dando un debate general, que votemos hoy la proposición con que termina el informe de ponencia y que podamos aplazar la discusión del articulado si ustedes lo tiene a bien y si es una expresión importante de sectores de la Plenaria, y le pediría al Presidente de la Cámara que mañana pudiéramos programar la votación del articulado votando hoy la ponencia, para que si hay algunas otras proposiciones que se quieran sugerir, las pueda evaluar el Gobierno y votar mañana el articulado del Estatuto, escuchado la voz que aquí he escuchado de los Representantes de varias bancadas.

Resumo la posición Presidente.

Llevamos 8 meses de discusión, se ha recogido las voces de todos los partidos, se ha hecho un Estatuto serio, es para todos los partidos, no es para nadie en particular, yo creo que estamos listos para darle a Colombia la buena noticia de que después de 26 años este Congreso de la República tomó la decisión de darle unos instrumentos mínimos, unas garantías a la oposición para que nunca más nadie tenga justificación de irse al monte y empuñar un fusil simple y sencillamente porque aquí se cerraron los espacios de la democracia, ni más ni menos de lo que eso estamos hablando, y ese un mensaje que es importante y este Gobierno le pide a esta Plenaria que ha acompañado con tanto compromiso el Proceso de Paz, que mandemos ese mensaje.

Si quieren ver artículos particulares no tenemos ningún problema, aquí no tenemos el afán de atropellar ni de pupitrear, votemos y enviemos la señal, votemos la ponencia y mañana recogerá el Gobierno las proposiciones y votamos el articulado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señor Ministro.

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Didier Burgos que va a hablar en representación de la Bancada de la U que ha solicitado el aplazamiento de la discusión del proyecto.

Si levantan el aplazamiento ponemos en consideración la ponencia tal y como viene en la proposición, si la mantienen sometemos a votación esa proposición.

Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Yo quiero aclarar que la Bancada del Partido de la U, señor Presidente, señor Ministro, señor Coordinador Ponente, no se opone a que en el Congreso de la República y en esta Cámara avancemos en la construcción y aprobación de un Estatuto de la Oposición, todo nuestro compromiso como Bancada señor Ministro con el Estatuto de la Oposición.

Quiero explicar que la Bancada justamente en la publicación de este proyecto de ley, algunos compañeros tenemos inquietudes sobre el articulado, nosotros no tenemos vuelvo y repito, ninguna objeción en el carácter general y en el compromiso del Gobierno en la implementación de los Acuerdos de Paz con las Farc. Por tanto señor Presidente, en nombre de la Bancada y en consenso hemos decidido retirar la proposición de aplazamiento en el entendido de que el Ministro, estamos de acuerdo con él, de que hoy señor Presidente votemos el informe de Ponencia y mañana en Bancada a primera hora el partido se reúne, va a discutir las proposiciones internas que hay, que en todo caso no son demasiado novedosas sino de procedimiento que tienen los artículos, y a la hora que usted señor Presidente convoque mañana para la votación de los artículos, el Partido de la U está absolutamente dispuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Didier Burgos, por lo que le entendí entonces ustedes retiran la proposición de aplazamiento, podemos discutir, votar la proposición con que termina, Representante Didier Burgos, perfecto.

Representante Álvaro Hernán Prada si es para hacer alusión a la proposición de aplazamiento que es el tema que está en discusión en este momento.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente.

Presidente me voy a referir a la discusión del Proyecto, al informe de ponencia, ¿me permiten?, gracias, Presidente.

Es que le oí a una Representante del Partido Verde decir; que es paradójico que el Proyecto de Estatuto de Oposición lo presente un conservador, paradójico es que se presente un Proyecto de Estatuto de la Oposición sin haber sido construido por la oposición democrática que es el Centro Democrático, eso sí es paradójico, paradójico es que el Gobierno le entregue todo a las Farc, incluido el Estatuto de Oposición, cuando han sido unos criminales que han asesinado y amenazado la democracia y sus Representantes.

Paradójico es que las Farc y el Gobierno, amigos de Maduro, patrocinen y celebren el maltrato permanente que hace esa narcodictadura venezolana contra la oposición en Venezuela, y utilicen la justicia como mecanismo de represión; recordemos a Leopoldo López o al Alcalde Ledezma y a todos los jóvenes que han metido a la cárcel por ser de la oposición.

Paradójico es que este Gobierno rompa el equilibrio de las ramas del poder público, imponga una dictadura, y obviamente las dictaduras no le dan garantías a la oposición, nos venga hablar a nosotros de oposición.

Paradójico es que este Gobierno que ha estigmatizado la oposición, que nos ha dicho neonazis, enemigos de la paz, que nos ha dicho empresa criminal, que pareciera además una autodescripción del Gobierno, sea quienes nos vengán a imponer a nosotros la, el Estatuto de Oposición. Lo que necesitamos nosotros es que nos garanticen que no van a utilizar el poder para amenazar, que no van a utilizar el poder como lo hizo este Gobierno en la reelección para amenazar a alcaldes y goberna-

dores y ponerlos a marchar en función de su propósito; o posteriormente en el Plebiscito amenazándolos y estimulando por el otro lado con dádivas, con contratos y con plata, para romper los derechos de la oposición.

Necesitamos es garantías para que se respete el equilibrio de las ramas del poder público, para que no se atente contra el equilibrio de la función del Estado, y que no utilicen la justicia como mecanismo de represión y para sacar del camino a los contradictores políticos como lo hicieron con Andrés Felipe Arias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para que termine el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Como lo hicieron con Luis Alfredo Ramos, como le hicieron el montaje a Oscar Iván Zuluaga.

Necesitamos es garantías para que la oposición tenga la posibilidad de discutir los proyectos que trae y que no se engaveten simplemente por decisión de la Mesa Directiva de la comisión o de la Plenaria.

Garantías para la oposición no es darle más emisoras ni más espacios radiales para que las Farc, cuando ya no sean socios del Gobierno como en este caso, sino que sean oposición cuando lleguemos nosotros al poder, traten simplemente en una actitud anárquica de continuar el camino que ya Santos avanzó, destruyendo las instituciones para abrirle el camino al discurso social, socialista del siglo veintiuno que no es otra cosa que la destrucción de la productividad y del futuro de nuestros hijos.

Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos a darle el uso de la palabra al señor Ponente al Representante, bueno Representante Humphrey, antes de concederle vamos a darle el uso de la palabra al Representante Germán Navas Talero e inmediatamente tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente.

Miren, a mí sí me parece absolutamente una locura, que nosotros de la oposición le hagamos oposición al Estatuto de la Oposición, nosotros no, Polo Democrático apoya esto porque es la primera posibilidad que tenemos las oposiciones minoritarias para tener algún derecho.

El Frente Nacional nos castro políticamente, nosotros a los 19 años no podíamos sino ser liberales o conservadores, y nos silenciaron a culata a los estudiantes. Nos están abriendo una ventana, una posibilidad de tener acceso a los medios de comunicación.

Señor Ministro, no soy santista, pero en este Proyecto estoy con ustedes, porque es la supervivencia de nosotros partidos de oposición de izquierda, que nos han cerrado siempre las puertas, que nos han maltratado, nos han dado culata y plomo el que nos cupo, estamos con ustedes y lo vamos a votar.

No veo aquí nada tóxico, nada tóxico hay acá, lo he mirado con ojo de litigante, de profesor de derecho, son pequeñas garantías que se nos están dando y sería una tontería que como oposición renunciará a sobrevivir, estoy con ustedes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien.

Representante Humphrey Roa tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente.

Miren, yo los invito en algo compañeros, este es un Proyecto esencial, fundamental, donde el Gobierno no lo ha hecho a la espalda de ningún partido político, esto se ha puesto a conocimiento de todos; que algún partido no haya querido asistir a la reuniones es diferente, porque a nadie van a obligar para que asista, pero se han convocado a todos los partidos y todos los partidos conocen, que de pronto cada partido no ha socializado los temas es diferente, y por eso la propuesta de votar hoy como termina el informe de la Ponencia y mañana hacemos la discusión artículo por artículo; de cuál es el pensamiento que tiene cada partido sobre este proyecto, pero hay que dejar claridad, hay que dejar claridad con ustedes, y por favor, mañana tenemos Plenaria conjunta a las 10 de la mañana estamos citados, tenemos que empezar Plenaria de Cámara a las 11 de la mañana, a esa hora deben estar radicadas las proposiciones para que no tengamos una polémica, enfrascarnos en temas que de pronto alguien no conoce.

Sin embargo, hay que hacer claridad y el señor Ministro lo ha expresado, van 8 meses que se ha venido discutiendo este proyecto, pero también este Proyecto lleva publicado en la Gaceta del Congreso mucho más de un mes, para que por favor lo entendamos, pongamos a nuestros asesores a que lo entiendan, lo comprendan, y que nos expliquen cada tema de lo que está haciendo falta.

En el caso personal, y sé muy bien que el señor Ministro también tiene unos funcionarios, que cualquier inquietud estamos para asesorar y acompañarlos, pero también estamos para corregir lo que toque corregir.

Solamente señor Presidente, después de la intervención del señor Ministro le solicito que pongamos en votación como termina la ponencia si es tan amable.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante.

Perdóneme, permítame señor Ministro, antes de darle el uso, ya un momentico Representante, antes de darle la palabra al señor Ministro, vamos a terminar con una última intervención que vamos a hacer de manera reiterativa, por segunda vez vamos a concederle el uso de la palabra, como estamos en el Estatuto de la Oposición tiene la voz el Representante Edward Rodríguez en nombre de la oposición.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Mire Presidente, no le voy a pedir le voy a exigir, a exigir, que respete nuestros derechos.

Cómo así Presidente que uno viene aquí a responderle al señor Ministro que ha hablado, pero al parecer esto es un diálogo de amigos, solo hablan con los señores del Partido Verde y con los señores liberales, con los señores de la U, con los señores del Polo, pero la oposición legítima nunca ha sido convocada, yo le exijo Presidente respeto, y simplemente mire Ministro Cristo tres cosas, Ministro Cristo, a ver señor Ministro ¿va a escuchar o diálogo de sordos como toda la vida?, todo su Ministerio se ha caracterizado por ser un diálogo de sordos.

Usted se refirió a que esto había sido construido con todos los partidos, Ministro no, y en muchas oportunidades le dijimos que queríamos participar, dialogar y mirar pero que no podía ser el resultado de una exigencia de las Farc, pero en su mismo discurso usted sí da una razón y esto es un gran triunfo de las Farc, usted nos dio la razón diciendo que esto era un gran triunfo de las Farc, yo pensaba que esto era un triunfo de la democracia.

Y señor Ministro Juan Fernando Cristo, yo lamento que durante todo su mandato como Ministro, no haya construido puentes, se haya eliminado cualquier puente y no exista la confianza.

Señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, cada día más usted se parece a Hitler.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante perdón.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo.

Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente mire, muy triste y lamentable el lenguaje y la actitud de la oposición, voy a dejar constancia ante la Secretaría, no voy a contestar los insultos, voy a dejar constancia ante la Secretaría de más de 10 comunicaciones enviadas al Centro Democrático durante los últimos 6 meses, llamadas que se hicieron al Director del Partido, a los voceros, para que participaran en las discusiones de este Estatuto de la Oposición, pero no nos metamos mentiras, nunca hubo ningún interés en participar porque el interés todo el tiempo ha sido simplemente el de oponerse a la posibilidad de la paz en Colombia.

Esta semana, mañana, los colombianos se enterarán por Naciones Unidas que más de 700 hombres de las Farc comienzan su desarme, qué triste que haya ciudadanos colombianos que consideren que eso no es importante, qué triste que haya ciudadanos colombianos que consideren que tener el Hospital Militar de Colombia sin una sola cama ocupada por un herido fruto del enfrentamiento de las fuerzas armadas con la guerrilla, eso no sea importante, o que en muchas zonas del país los colombianos estén respirando otros aires de tranquilidad y paz absoluta como en Caquetá, como en Putumayo, como en muchas otras regiones de Colombia, pero bueno, esa es la actitud que ha tenido la oposición durante todo este tiempo.

Yo quiero dejar esa constancia y dejaré las comunicaciones señor Presidente, lamentando que nunca el Centro Democrático haya querido participar en ninguna discusión sobre este Estatuto de Oposición, porque parten de la base además que todo el Acuerdo de Paz es ilegítimo, en las discusiones participaron todos los demás partidos y todos los movimientos sociales, este Estatuto de oposición se pactó con los partidos, no con las Farc en La Habana. Qué tal que hubiéramos pactado una reforma política en La Habana, cómo estaría la oposición si

no se cansa de difamar ni de decir mentiras, cómo sería con este hecho.

El Centro Carter, la Misión Electoral Representante Edward Rodríguez, la Misión Electoral que no es del Gobierno, qué esta Alejandra Barrios de la MOE, que está el Consejero de Estado Alberto Yepes, que está la doctora Elisabeth Ungan, doctor Edward, le ha pedido en seis oportunidades en el último mes, también voy a dejar las constancias, cita al Centro Democrático formal, para escuchar las posiciones del Centro Democrático frente a la Reforma al Sistema Político y Electoral, tampoco ha sido posible, no vengán aquí a engañar al país ni a la Plenaria del Congreso, el sabotaje ha sido permanente y es la estrategia para que no avance absolutamente nada.

Y para terminar, no me extraña la actitud ni la agresividad de los voceros del Centro Democrático, porque ya cuando esta mañana yo escuché al Presidente Santos leer un texto de una carta que se está intentando enviar al Congreso de Estados Unidos para evitar que el Congreso de Estados Unidos apruebe el Plan Paz Colombia y apruebe la financiación del posconflicto, una carta llena de señalamientos, de agresiones, de insultos al Gobierno Nacional, al Proceso de Paz y al Jefe de Estado, la verdad es que después de leer el texto de esa carta, no me sorprende el tono de las intervenciones de la mañana de hoy.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muchas gracias a usted señor Ministro.

Mire, vamos conforme a lo planteado, se ha determinado que la discusión del Proyecto lo vamos a dejar para el día de mañana, vamos solamente a votar la proposición con que termina el informe de Ponencia, pasamos en el segundo punto en el orden del día y abrimos mañana a las 11 de la mañana, que va a ser convocada la Plenaria de la Cámara, la discusión de este Proyecto, mañana les recuerdo que a las 10 de la mañana ha sido citado el Congreso Pleno en este mismo Recinto, termina Congreso Pleno e iniciamos con la discusión de este proyecto.

Representante, ya es una interpelación que hizo el Ministro para responder las inquietudes del Centro Democrático.

Señor Secretario por favor abra el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema para votar la proposición que busca que este proyecto se le dé segundo debate, pueden votar señores honorables Representantes.

Humphrey Roa vota Sí.

Carlos Alejandro Cachón vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no han hecho uso del biométrico los invito a que lo hagan en este momento.

Señor Secretario consigne el voto, ¿o no le sirve el equipo?, algún auxiliar al Representante Carlo Julio Bonilla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlo Julio Bonilla vota Sí.

Se deja constancia del doctor Cuenca no vota este Proyecto de ley.

Igualmente el doctor Carrillo vota Sí, Wilmer Carrillo vota Sí.

Se deja también constancia de que el doctor Juan Carlos Rivera no vota este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, María Eugenia Triana, por favor consigne señor Secretario qué no le sirve el biométrico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Eugenia Triana vota Sí.

Pedrito Pereira vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, invito a quien no lo hayan hecho que lo hagan en este momento, señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Rivera no vota.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 93 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total por el Sí de 99 votos, por el No 13 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 13 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este Proyecto con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 005/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 28/03/2017 12:50:25 p.m. Fin de votación a las: 28/03/2017 12:53:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	93
	No	13
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley Estatutaria número 006 de 2017**

Tema a votar: Informe con que termina la Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 28 de marzo de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Carlos Alejandro Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Wilmer Ramiro Carrillo	Norte de Santander	Partido de la U	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana	X	
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el uso de la palabra la doctora Regina para dejar una constancia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle lectura primero señora Senadora, Representante vamos a darle lectura aquí a unas proposiciones, ya abrimos las intervenciones para las constancias que tengo registrado más o menos 20 Congresistas para dejar constancias.

Señor Secretario dele lectura a las proposiciones que están en este momento en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente dice lo siguiente:

Proposición

En Colombia los servicios públicos domiciliarios están sometidos a un régimen jurídico constitucional y legal especial que se fundamenta en la cláusula de Estado Social de Derecho, donde los servicios públicos domiciliarios como regla de estatuto deben prestarse eficientemente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por mandato constitucional, le corresponde al Estado mantener la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios públicos dentro de las competencias y responsabilidades relativas a la cobertura, calidad, financiación y Régimen Tarifario.

Dice más adelante esta proposición:

Los abajo firmantes nos permitimos citar a un debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los siguientes funcionarios:

Superintendente de Servicios Públicos, al Superintendente de Industria y Comercio, Director de la CRAG, Director de la CREG. Invita al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Fiscal General de la Nación para que respondan el siguiente cuestionario.

Anexan el cuestionario y firman *Orlando Guerra de la Rosa, José Elver Hernández, Miguel Ángel Pinto, Luis Horacio Gallón, Pedrito Pereira, Alirio Uribe, Orlando Clavijo* y otras firmas ilegibles.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Hay más proposiciones señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Solicito a los honorables Representantes conceder en la Sesión Plenaria Ordinaria del día de hoy, se decreta sesión informal para escuchar a la señora Edith Betty Roncancio Morales quien es la Directora de la Liga Colombiana de Autismo, toda vez que el 2 abril se celebra el Día Mundial sobre la Concienciación del Autismo.

Firma, *Rafael Eduardo Paláu*.

Siguiente proposición:

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Proposición

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político, en el que se abordará el tema de los *parques nacionales naturales*, a la Directora de la Dirección de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora Julia Miranda Londoño.

Se anexa el cuestionario para la funcionaria citada.

Firma la proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena, *Eduardo Díaz Granados Abadía*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe en la mesa señor Presidente una proposición, una renuncia de Clara Rojas, Representante a la Cámara, Partido Liberal, dice así:

Por medio de la presente pongo a consideración mi renuncia a la Comisión Accidental creada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución número MD 144 02 de 2016, del 13 junio del 2016, para el cumplimiento de las órdenes expedidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-388 del 2013 y T-762 del 2015, crisis en el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Lo anterior en razón a que desde el 30 agosto 2016 se presentó proposición para llevar a cabo debate de control político ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sobre el avance, seguimiento y cumplimiento de las sentencias mencionadas, y a la fecha no se ha podido llevar a cabo dicho debate.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones con la renuncia de la doctora Clara Rojas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las proposiciones leídas, están en discusión, anuncio que va a cerrarse.

Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente.

No, es que yo tengo una proposición para una Audiencia sobre la auditoría de la deuda y no sé por qué no se ha leído, le pediría a la Secretaría que por favor se apruebe esa proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si el Presidente ordena lo leemos señor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, si la proposición está en la Secretaría sírvase dar lectura para someterlo también a votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fueron las que me relacionaron en este momento para leer.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras buscan la proposición para ser leída, Representante Germán Navas Talero, espéreme un momentico señor Secretario, el Representante Germán Navas Tálero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Hay una cosa que me preocupa, la doctora Clara Rojas presenta renuncia a un cargo para el seguimiento de la ley y está imputándole el cargo a la Comisión Primera de la Cámara, yo quisiera entonces que el Pre-

sidente de la Comisión Primera contestara el cargo que en su renuncia le hace la doctora Clara Rojas, porque esto no puede quedar así en el aire.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario excluya la proposición de la Representante Clara Rojas y la votaremos por separado y dele lectura a las nuevas proposiciones que están en Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente vamos a leer las proposiciones que hasta el momento están en la Secretaría, según la orden que ha dado.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y, en concordancia, con lo establecido en los artículos 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicito se apruebe la convocatoria de la Audiencia Pública titulada *El problema de la deuda en Colombia, y las auditorías ciudadanas como herramientas de empoderamiento social*; a realizarse el próximo 27 abril de 2017, en la ciudad de Bogotá, de 2 p. m. a 6 p. m., en el Auditorio Principal de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, con cubrimiento por el Canal Congreso y posterior transmisión por este mismo Canal y Canal Institucional.

A esta audiencia acudirán expertos académicos, voceros de movimientos sociales, Representantes de Organizaciones No Gubernamentales, organismos internacionales, y se invitarán a su vez a las siguientes entidades:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, al Banco de la República, a la Contraloría General de la Nación entre otras entidades.

Firma: *Alirio Uribe Muñoz*.

Vamos a leer la del doctor Nicolás Echeverry.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición:

Proposición

Cítese al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero; al Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón; a la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), doctora María Cristina Paláu Salazar; e invítase al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret, para que en Sesión que la Mesa Directiva programe se sirvan absolver los siguientes cuestionarios.

Se anexan los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados.

Firma la proposición el Representante a la Cámara *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Otra proposición

Proposición

Cítese a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture; al Ministro

de Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo, y a la Directora de Parques Nacionales, doctora Julia Miranda, para que en Sesión que la Mesa Directiva programe se sirvan absolver el siguiente cuestionario.

Se anexa cuestionario y firma *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Proposición

Cítese al doctor Juan Antonio Nieto Escalante, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en concordancia a la Ley 1447 de 2011, con el objeto de que explique los procesos limítrofes departamentales que se estén llevando a cabo e indicando sus estados actuales; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, que explique el proceso de regalías por concepto de impuestos en Belén de Bajirá; invítase al Gobernador de Antioquia, doctor Luis Emilio Pérez Gutiérrez, y del Chocó, doctor Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, para que expongan sus argumentos sobre la soberanía de Belén Bajirá.

Se anexan cuestionarios. Firma *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Proposición

Con la presente, los abajo firmantes solicitamos, los abajo firmantes citamos a debate de control político a algunos funcionarios debido a la mala prestación de los servicios de salud en Colombia, mala imagen corroborada por la percepción de más del 80% de los colombianos según la última encuesta de Gallup y por el poder dominante que tienen las EPS para no pagar las facturas a los hospitales, poder dominante que traerá en el futuro mayores problemas al Sistema.

Los funcionarios citados son el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; el señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; el Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz Muñoz; el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; el señor Contralor General de la Nación, doctor Edgardo Maya, y los gerentes o presidentes de las EPS en liquidación o venta, Saludcoop, Cafesalud y Caprecom.

Se anexan cuestionarios. Firma *Luis Horacio Gallón Arango*.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno. Muy bien, leídas las proposiciones por Secretaría, las pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara, anuncio que están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Plenaria la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Con la constancia, señor Secretario, que se dejó por fuera la proposición presentada por la Representante Clara Rojas.

Vamos a continuar con el orden del día. Representante Paláu, antes de dar la sesión informal para escucharla, previamente en la votación del orden del día se había aprobado proposición de la Representante Lina para que se debatiera en primer lugar el proyecto de ley que continúa; inmediatamente abrimos la sesión informal y oímos a su representante.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, me informa aquí la Secretaría que antes de la discusión del proyecto hay que votar unas conciliaciones que nos corresponden en ese orden.

Si quiere mientras buscan ese tema de las conciliaciones, le pregunto a la Plenaria si se quiere decretar en sesión informal por cinco minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Representante Paláu, ¿tiene usted la persona que vamos a escuchar para que haga uso del atril?

Le queremos pedir el favor a la Plenaria de la Cámara, por favor, señores Representantes, Representante Orlando, pedirles un momentito de silencio, representan a una organización del autismo que estamos en la celebración de su día, por favor para que me le informen que tiene el uso de la palabra.

Intervención de la señora Directora de la Liga Colombiana de Autismo, Edith Betty Roncancio Morales:

Gracias. Buenas tardes. Primero agradezco al Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar este espacio que nos da y el trabajo que viene haciendo con las familias de las personas con autismo en Colombia hace más de dos años.

Hoy quiero traer aquí la voz de las familias, de las personas con autismo a nivel nacional. Entiendo que todos ustedes tienen un trabajo muy importante que realizar, pero les quiero pedir encarecidamente que nos den dos minutitos de su tiempo. Este tema es de suma importancia para todos nosotros.

Voy a dar paso a un manifiesto que hemos elaborado en conmemoración o como alzando nuestra voz en el marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia sobre el Autismo. La población de autismo de Colombia requiere que las políticas públicas respondan a sus necesidades.

Marzo 14 del 2017

Según la Organización Mundial de la Salud, se calcula que en el mundo cada uno de cada 160 niños tiene autismo; no obstante, algunos estudios bien controlados han registrado cifras notablemente mayores; agradezco silencio. La prevalencia del autismo en muchos países de bajos recursos y de medios recursos es ahora desconocida, en Colombia no hay estadísticas.

Un alto porcentaje de personas con autismo no tienen acceso a la educación, no tienen acceso a salud, tampoco tienen acceso a trabajo, a espacios de recreación y deporte, lo que está impactando negativamente su calidad de vida y la calidad de vida de las familias.

Los profesionales capacitados para dar soporte a estos chicos y responder a sus tratamientos son escasos, el acompañamiento y redes de apoyo para las familias es limitado, tenemos familias que no tenemos redes de apoyo; es necesario que se mire este tema, sobre todo, no solo en Bogotá sino en las demás regiones.

El próximo 2 de abril se conmemora una vez más el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, Resolución 62 de abril 18 de 2007. Si bien es una fecha reconocida por las Naciones Unidas, los derechos de las personas con autismo deben ser garantizados durante su ciclo de vida.

Hacemos un llamado a las entidades públicas y privadas y a todos los que estamos aquí presentes, que sabemos cómo puede ser su participación en el tema de control y veeduría de los derechos de las personas, de los ciudadanos colombianos, también a la comunidad en general para que se tome conciencia de la situación que vive esta población. Si bien desde el Estado se están generando acciones que buscan la garantía de los derechos de las personas con discapacidad a través de la ley Estatutaria 1618, es imperante y necesario que estas políticas respondan a las necesidades de la población con autismo de nuestro país.

Es necesario entonces un trabajo intersectorial que mueva acciones concretas que garanticen el goce efectivo de los derechos humanos de este colectivo, que también incluya campañas a través de las cuales se eliminen barreras actitudinales, las cuales existen por los mitos y creencias que se tienen sobre esta población.

En este año conmemoramos esta fecha unidas organizaciones y familias a nivel nacional que alzamos nuestra voz por un país incluyente para las personas con autismo. Estamos seguras las familias que juntos podemos contribuir para que la realidad que vive hoy este colectivo sea transformada. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le agradecemos muchísimo. Ya se la doy; agradecemos mucho la intervención, y le pregunto a la Plenaria de la Cámara si quiere volverse a declarar en sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente. Y el doctor Paláu, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ahora sí tiene el uso de la palabra el Representante Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Primero quiero agradecerle a los compañeros Congresistas que no solo nos dieron la oportunidad de escuchar a la Presidenta de la Liga Colombiana de Autismo, sino que les pido encarecidamente que ojalá portemos la manilla que nos han entregado como símbolo de la

vinculación que desde el Congreso de la República hacemos a tan noble propósito. La visibilización, la conciliación de que este es un tema que está tocando a más de 115.000 familias, que no hay estadísticas, que no hay atención oportuna y que, por el contrario, no estamos condenando no solo al individuo, a la persona, sino a la familia a que se sienta maltratada o tratada con displicencia por parte del Estado.

Y solicito que la proposición que habla de la conciliación del proyecto de ley orgánica número 120 sea aplazada; esa proposición la hago, señor Presidente, para que la someta. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien. Señor Secretario, entonces vamos a proceder a leer los informes de conciliación.

Conforme a la proposición presentada por el Representante Paláu, le pregunto a la Cámara si quiere aplazar la discusión del informe de conciliación del Proyecto de ley orgánica número 120 del 2016 Cámara, 12 del 2015 Senado. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente. El doctor Santos está pidiendo, señor Presidente, que se aplaze el punto sobre el proyecto, el expediente, el análisis del expediente número 2428 para la próxima sesión.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la Plenaria de la Cámara si quiere aplazar la discusión del expediente en mención solicitado por el Ponente el Representante Neftalí Santos. Está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba el aplazamiento la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de conciliación: **Proyecto de ley número 020 del 2015 Cámara, 139 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (Snibce).**

Publicación, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1431 de 2016.

La Comisión Accidental está integrada por el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Y se anunció en marzo 22 de 2017.

El informe dice lo siguiente:

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias de la Cámara de Representantes y del Senado, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley en mención.

El presente proyecto de ley fue aprobado por la Plenaria de la Cámara el 16 de diciembre de 2015 y aprobado por la Plenaria del Senado de la República el día 6 diciembre 2016.

Después de analizar el contenido de los textos aprobados en ambas plenarios, hemos concluido que el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República acoge lo debatido y aprobado en la Cámara de Representantes e incorpora las modificaciones aprobadas por las diferentes bancadas durante su paso por la Comisión Sexta del Senado y la Plenaria, respectivamente.

Por lo anterior, hemos convenido en acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado, así como el título aprobado por esta, considerando que las modificaciones realizadas complementaron, enriquecieron el contenido del mismo, resaltando la participación de todos los partidos en este proceso.

Se anexa el texto conciliado.

Firman *Susana Correa Borrero*, Senadora de la República; *Álvaro Hernán Prada*, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 249 de 2016 Cámara, 95 de 2015 Senado, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en transportes asistenciales, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso*, este informe, número 1141 del 2016.

La Comisión Accidental está integrada por la doctora Margarita María Restrepo y Óscar Ospina Quintero.

Se anunció para este debate: marzo 22 del 2017.

El informe de conciliación dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Cámara de Representantes

Respetados señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y de la Cámara y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar con su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes recoge lo aprobado en el Senado e incorpora algunos ajustes propuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales resultan ser muy importantes para el desarrollo de la ley.

Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Los principales cambios que tuvo el texto aprobado en la Cámara son los siguientes.

Se analizan los cambios y se adjunta el texto conciliado.

Firman *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, conciliador ponente Senado de la República; *Margarita María Restrepo Arango*, conciliador ponente Representante a la Cámara; también firman Óscar Ospina e *Iván Duque* esta conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. En consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 99 de 2016

Cámara, por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006, que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.

Autores para el Proyecto 056 de 2016: *Harry Giovanni González, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Marco Sergio Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Éduar Luis Benjumea, Carlos Julio Bonilla, Rafael Elizalde Gómez, Carlos Alberto Cuenca, Leopoldo Suárez Melo, Nilton Córdoba Manyoma, Óscar de Jesús Hurtado, Norbey Marulanda, Flora Perdomo, Ángelo Villamil* y el honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Para el Proyecto de ley acumulado número 099 del 2016 Cámara con el anterior, los autores son *Lina María Barrera, Ciro Fernández, Édgar Alfonso Gómez Román, Miguel Ángel Pinto, María Eugenia Triana, Fredy Antonio Anaya, Julián Bedoya, Éduar Luis Benjumea, Nilton Córdoba Manyoma, Alfredo Rafael DeLuque, Óscar de Jesús Hurtado, Harry Giovanni González, Orlando Guerra* y *Alexánder García Rodríguez*.

Ponente: *Lina María Barrera*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* números 600 de 2016, 630 de 2016; para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 722 del 2016; se publicó para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 154 del 2017.

Se aprobó en Comisión Tercera noviembre 29 del 2016.

Se anunció para este debate marzo 22 del 2017.

Señor Presidente, este proyecto tiene cuatro impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Y cuáles son los impedimentos, señor Secretario, que han sido radicados en la Secretaría?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son de la doctora Sandra Liliana Ortiz.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero la razón, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya que mi hermana está en segundo grado de consanguinidad, es Alcaldesa del municipio de Paz del Río, por lo cual mi hermana se vería beneficiada con el presente proyecto, constituyéndose así en un posible conflicto de intereses.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Porque la hermana está en dónde, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esa es la doctora Sandra Ortiz, porque tiene una hermana que es Alcaldesa y este proyecto habla de darle facultades a los departamentos y municipios.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Sandra Ortiz para que sustente el impedimento presentado toda vez que aquí, con el respeto la Mesa Directiva, considera que aquí no hay ninguna, ningún beneficio a favor del alcalde, sino del municipio en caso de que lo adopten.

Representante Sandra Ortiz, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar. Doctora Sandra Ortiz, le están dando el uso de la palabra para sustentar su impedimento. Que lo deja como constancia, se ausenta, no quiere sustentarlo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente impedimento, señor Secretario. Representante Germán Navas, ¿tiene impedimentos? Señor Secretario, lea el impedimento del Representante Germán Navas para darle el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente impedimento, Efraín Antonio Torres.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, no, el del Representante Germán Navas, ¿no está ahí?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, aquí no hay impedimento del doctor Germán Navas Talero; él está pidiendo la palabra es para hablar sobre este impedimento de la doctora Sandra Ortiz.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, mi constancia, yo voto negativo este proyecto como lo he hecho desde hace 17 años. Yo no ayudo a gravar más a los ciudadanos, no voy a afectar más el caso ingreso de aquellas personas que firman contratos con los municipios o con los departamentos. Considero que estas partidas deben estar incluidas en el Presupuesto Nacional, constancia que he dejado durante diecisiete años, por eso mi voto es negativo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Representante. Así se hará en el momento de la votación, Representante.

Señor Secretario, siguiente impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente impedimento.

Doctor Efraín Torres Monsalvo se declara impedido toda vez que este proyecto contiene disposiciones so-

bre empresas de servicios públicos que puedan afectar y/o beneficiar a miembros de mi núcleo familiar.

La doctora Martha Villalba se declara impedida la observar un posible conflicto de intereses relacionados con las actividades empresariales propias de mi grupo familiar.

Y la doctora Marta Curi, doctor Pedrito, se declara impedida la doctora Marta Cecilia Curi, lo anterior por cuanto tengo actualmente un pariente en primer grado de consanguinidad que funge como Concejal de Cartagena.

Esos son los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y otro impedimento más, que va a presentar el Representante Humphrey Roa, tiene el uso de la palabra.

No, pero no estamos en constancias todavía, Representante Humphrey; estamos en la discusión de los impedimentos.

Le pregunto a los Representantes Efraín Torres, Marta Curi y los demás si mantienen el impedimento para someterlos a votación o lo dejan como constancia. ¿No están?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí está la doctora Marta Curi, pero deja como constancia la doctora Marta Curi.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marta Curi, tiene el uso de la palabra y enseguida el Representante Efraín Torres. Representante Efraín Torres, voy a darle el uso de la palabra para su impedimento; le voy a dar el uso de la palabra para que sustente su impedimento o nos diga si lo deja como constancia.

Representante Efraín Torres.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Presidente, yo dejo el impedimento para que sea votado por la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos entonces, señor Secretario, a votar los impedimentos que han sido leídos. Para votar uno, votemos todos incluido el de la Representante Sandra Ortiz, que manifiesta que también quiere que se lo voten.

Señor Secretario, por favor abra el registro para votar los impedimentos que ya han sido leídos por Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de Sandra Ortiz, Marta Cecilia Curi, Efraín Torres y Martha Villalba, quienes se retiran del recinto mientras se deciden los mismos.

Señores de cabina, habilitar el sistema, abran el registro. Pueden votar; si votan sí, se aceptan los impedimentos; si votan no, son negados.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes, ¿quiénes no han votado? Representante Valencia, tiene abierto el registro, creo; hay un Representante que tiene abierto el registro y no ha votado.

Mañana, se les recuerda que mañana está convocado el Congreso en Pleno a las diez de la mañana para elección del Vicepresidente de la República e inmediatamente después, apenas termine el Congreso Pleno, continuamos aquí en el salón Elíptico con la Plenaria de la Cámara con el orden del día que ha sido establecido para el día de mañana, miércoles.

Para quienes quieren viajar, se les recuerda que el día 9 abril, que es Domingo de Ramos, tenemos Congreso Pleno para escuchar a las víctimas conforme a una ley de la República. Mañana le solicitaremos al Gobierno para que por un decreto reglamentario pueda hacer esa modificación, y esperamos que los señores congresistas nos acompañen con esa proposición.

Señor Secretario, por favor suspenda la votación y anuncie proyectos para el día de mañana, miércoles, 11 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Se va a leer los siguientes anuncios para la Sesión de mañana, miércoles, 29 de marzo de 2017.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 29 marzo o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para Segundo Debate.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación por orden de, se suspende la votación por orden de la Presidencia para que, por favor señores de cabina suspendan por orden de la Presidencia

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 056/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz, Efrain Torres, y otros
Inicio de votación a las: 28/03/2017 01:27:52 p.m Fin de votación a las: 28/03/2017 01:41:37 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	59
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	16
	No	42
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	9

	No votado	1
Partido Conservador	Sí	3
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspri-lla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Tale-ro	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Ca-ballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Fi-gueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernán-dez	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valen-cia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Mo-lina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valen-cia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alva-rán	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polan-co	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Mar-molejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Sala-zar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Bote-llo	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Var-gas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces se vuelven a leer los siguientes anuncios.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 29 marzo o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, para las once de la mañana.

Proyectos para Segundo Debate Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Primero. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado.

Segundo. Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2017 Cámara, 01 de 2016 Senado.

Informe de Conciliación.

Proyecto de ley Orgánica número 120 de 2016 Cámara, 12 de 2015 Senado.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 056 de 2016 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 099 de 2016, *por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986.*

Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara

Y Expediente número 2428

Denunciante: Diocles Darío Peña Copete

Denunciado: Hernando Torres Corredor.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 29 marzo a las once de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, anunciados los proyectos, señor Secretario, por favor ordene levantar la sesión y convóquela para mañana a las once de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se cita para mañana la Plenaria de Cámara a las once, 29 de marzo de 2017, once de la mañana, y Congreso Pleno a las diez de la mañana para la elección del Vicepresidente de la República.

Se levanta la Sesión del día de hoy siendo la una y cuarenta y cinco p. m., muy buenas tardes a todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición

Modificar el orden del día propuesto para el día de hoy martes 28 de marzo de 2017 en el sentido de pasar el punto III Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones, Expediente No. 2428, al punto VII del mismo.

Cordialmente;

[Firma]
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar.

014902

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición

Modificar el orden del día propuesto para el día de hoy martes 28 de marzo de 2017 en el sentido que el **Proyecto de ley No. 056 de 2016 Cámara acumulado al Proyecto de ley No. 099 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales para la emisión de la Estampilla Pro Electrificación Rural y otras, modificando la Ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986"** pase al primer numeral del punto VII de Proyectos para segundo debate.

Cordialmente;

[Firma]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara por el departamento de Santander.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
[Firma]
YOLANDA DUSQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

1.052

Con fundamento en el artículo 254, numeral 3 de la Ley 5 de 1992, chese a Debate de Control Político, en el que se abordará el tema de los "Parques Nacionales Naturales" a la Directora de la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO

CUESTIONARIO
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
"Parques Nacionales Naturales"

- Solicitamos explicar acerca de los Planes de Manejo de los PNN y demás áreas protegidas, especificando:
 - Cuáles han sido los logros en relación al mejoramiento ambiental de dichos ecosistemas
 - Cuánto ha sido la inversión realizada en cada uno de esos ecosistemas en los últimos cinco (5) años por la entidad a su cargo.
 - Qué avances se han logrado en materia de recuperación de tierras de dichos ecosistemas
- Solicitamos informar en los últimos cinco (5) años en dichos ecosistemas lo siguiente:
 - Cómo ha sido la evolución de la visita de turistas en términos absolutos y relativos
 - Cuáles han sido los ingresos vs la inversión realizada en los mismos y las fuentes presupuestales respectivas con su valor y porcentaje de participación.
 - Cuánto empleo de mano de obra ha generado el aprovechamiento de estos ecosistemas en actividades de ecoturismo (y/o turismo de naturaleza)
- Informar cómo ha afectado a estos ecosistemas los cultivos ilícitos; explicar qué gestión ha liderado esa entidad para el saneamiento de estos ecosistemas y que resultados se han obtenido.
- Informar qué política está implementando su despacho para atender y/o prevenir los efectos del cambio climático en los parques y demás áreas protegidas que resultados se han obtenido.
- Informar los resultados de la gestión de recursos en diferentes fuentes internacionales para cofinanciar acciones sobre:
 - Protección y recuperación de dichos ecosistemas
 - Ecoturismo (y/o turismo de naturaleza)

Subsecretaría General
Fecha: 28 marzo 2017
Hora: 10:50 AM

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
[Firma]
YOLANDA DUSQUE NARANJO
Subsecretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

1.052

Especificar los resultados en cada campo de los señalados

- Explicar cuál es la política de ecoturismo (y/o turismo de naturaleza) en los parques nacionales especificando:
 - Si se ha tenido en cuenta la importancia que le ha dado el Plan Nacional de Desarrollo al ecoturismo (y/o turismo de naturaleza).
 - A este efecto indicar resultados alcanzados en la implementación de dicha política actuando de manera sinérgica los sectores público - privado - comunitario.
- Informar acerca de:
 - Contratos de concesión se adelantan actualmente en los parques naturales para implementar actividades de ecoturismo (y/o turismo de naturaleza).
 - Otras formas de administración en cada uno de los parques que están considerados como turísticos.
- Explicar acerca de la situación actual del contrato de concesión en el Parque Tayrona, especificando:
 - Ingresos totales anuales
 - Cómo se distribuyen y cuánto se invierte en el mismo parque
 - Cuántos empleos directos e indirectos se generan en la comunidad local
 - Número de visitantes nacionales y extranjeros que han ingresado al parque cada año desde el 2010
 - Necesidades aun no atendidas y que se requiere para mejorar los servicios en el PNN
 - Informar las razones por las cuales se prorrogó el contrato de concesión en el Parque Tayrona
- Informar sobre el estado actual del cumplimiento de lo ordenado referente a la formulación de un Plan Maestro para el Parque Tayrona
 - Cuál ha sido la participación de las comunidades locales (Incluidos los prestadores de servicios turísticos) en la formulación de este plan?
 - Cuál ha sido la participación de las autoridades locales en la formulación de este plan?
 - Qué resultados se han alcanzado?
- Informar que propuestas de contratos de concesión de cada parque se han presentado esa entidad en los últimos cinco (5) años para el aprovechamiento de estos ecosistemas con ecoturismo (y/o turismo de naturaleza) especificando:
 - Cuáles se aprobaron e implementaron
 - Cuáles son los conceptos finales dados por esa entidad de aquellos que no se aprobaron.

Subsecretaría General
Fecha: 28 marzo 2017
Hora: 10:50 AM

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaria General

11. Explicar cómo se va a manejar el tema de las concesiones de ecoturismo (y/o turismo de naturaleza) en los parques en el posconflicto teniendo en cuenta que se ha considerado por el Presidente de la República a esta actividad fundamental para reactivar económica y socialmente las regiones golpeadas por el conflicto armado.

12. Informar acerca de la posición de la entidad a su cargo acerca de la propuesta de trabajo conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para implementar una regulación nacional de la práctica de ecoturismo (y/o turismo de naturaleza) en zonas naturales tal como lo que ordena la Ley 99 de 1993 y la Ley 1556 de 2012.

13. Explicar si se implementó un manual de buenas prácticas para la atención de los turistas en los parques nacionales y cuáles son los mecanismos de seguimiento. Especificar:

13.1. Qué resultados se han logrado en la satisfacción de los turistas nacionales y extranjeros.

13.2. Detallar las certificaciones y normas técnicas de calidad en el sector ecoturístico (y/o turismo de naturaleza).

14. Explicar cuáles son las medidas de seguridad adoptadas en los parques naturales que le brinden tranquilidad a los turistas nacionales y extranjeros.

14.1. Detallar los incidentes presentados a los turistas en los últimos cinco (5) años en los parques (hurtos, asaltos, lesiones personales, homicidios, entre otros).

14.2. Detalle con que personal cuenta la Unidad de Parques para atender todas las áreas a su cargo y si dispone de equipos de emergencia (transporte, ambulancias, otros) para respuesta rápida.

15. Informar acerca de las inversiones y el estado actual de las construcciones livianas adelantadas en los parques naturales en los últimos cinco años (senderos, señalización, aulas ambientales, entre otros). Especificar:

15.1. Fuente de financiación y participación porcentual de Parques en la inversión.

15.2. Si dicha infraestructura es suficiente para atender la demanda creciente de los turistas nacionales y extranjeros.

15.3. Si con los ingresos actuales de la entidad se puede adelantar un plan de expansión y/o mejoramiento de dicha infraestructura, acorde con las proyecciones de crecimiento de visitantes.

16. Explicar si se ha impulsado un plan para la construcción de una red de Ecoalojamientos (Ecolodges). Especificar:

16.1. Si se ha involucrado a otras agencias del Estado, al sector privado y/o las comunidades locales.

16.2. Logros alcanzados.

N.052
Página 3 de 5
015508

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaria General

16.3. Crecimiento de la disponibilidad de habitaciones o alojamientos aprovechando el incentivo al ecoturismo que dispuso el Gobierno Nacional desde el año 2003 y hasta la fecha.

16.4. Número de prestadores que han solicitado y número de prestadores que han accedido a los beneficios tributarios dispuestos por el gobierno desde 2003 a la fecha.

16.5. En caso de haber sido rechazados, principales razones para ello.

16.6. Comparativo de los precios en ecoalojamientos en áreas de parques que hoy cobra Colombia frente a otros países de la región.

17. Explicar si la entidad a su cargo en los últimos 5 años ha trabajado con otras agencias del Estado, asociaciones comunitarias y/o gremios del sector privado en:

17.1. La creación y promoción de destinos ecoturísticos en los parques nacionales.

17.2. Especificar por cada parque los logros, inversiones e impacto en la visita de turistas nacionales y extranjeros.

18. Explicar si la entidad a su cargo ha impulsado y/o apoyado una marca y rutas turísticas relacionadas con el posicionamiento del turismo de Naturaleza a nivel nacional e internacional. Especificar los logros alcanzados.

19. Explicar si se han impulsado acciones para lograr implementar una política ecoturística con esfuerzos conjuntos de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, Reservas Naturales de la Sociedad Civil, Resguardos Indígenas y Espacios Naturales de uso ecoturístico (públicos y privados). Especificar los resultados alcanzados.

20. Teniendo en cuenta su afirmación según la cual Colombia tiene un esquema de ecoturismo (y/o turismo de naturaleza) similar al que se ha implementado en Costa Rica, Canadá, Australia, Estados Unidos, Argentina, España, Chile, Finlandia, Japón, Corea del Sur, Taiwán y Mongolia, mostrar en una matriz cuáles han sido los resultados alcanzados por el país en los últimos cinco (5) años respecto de cada uno de estos países (comparativo):

- Qué aspectos del esquema de estos países se aplica hoy día en Colombia
- Ingresos logrados por país comparado con los de Colombia
- Aumento de visitantes nacionales y extranjeros
- Percepción de atención de los turistas nacionales y extranjeros
- Disposición de pago de los turistas en estos países frente a los cobros que hace actualmente en los PNN

21. Explicar que acciones efectivas se han impulsado en Ciudad Perdida (Sierra Nevada de Santa Marta) para mejorar la calidad del servicio y seguridad de los visitantes teniendo en cuenta que este destino pasode recibir menos de 279 visitantes.

N.052
Página 4 de 5
015508

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaria General

turistas al año en 2010 a cerca de 21.117 en la actualidad (7.469% de crecimiento). Especificar:

21.1. Monto de la inversión por tipo de inversión, número de beneficiarios y resultados con las acciones

21.2. Con qué entidades públicas, privadas y comunitarias se impulsaron dichas acciones.

22. Explicar cuál es la propuesta de la entidad a su cargo para implementar un esquema de manejo que involucre a otras agencias del Estado y concertación con comunidades y autoridades locales para establecer un modelo incluyente de vinculación en el impulso de una política de ecoturismo (y/o turismo de naturaleza) en los parques nacionales y áreas protegidas y que derive en: mejor atención; seguridad; control a la informalidad turística y empresarial; control a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes; sostenibilidad ambiental; promoción de destinos; incremento de visitantes nacionales y extranjeros; mejoramiento de la planta e infraestructura turística; inversiones significativas en alojamientos con comodidades semejantes a establecimientos de cinco estrellas; mejoramiento de infraestructura de acceso; superación de la pobreza de las comunidades que viven dentro o cerca de los parques; limpiar los parques nacionales de cultivos ilícitos, entre otros factores. Especificar la hoja de ruta prevista por su entidad para avanzar en esta dirección.

23. Explicar cuáles fueron los criterios de carácter ambiental aportados por la entidad a su cargo para la elaboración de los términos de referencia del Diagnóstico Ambiental de Alternativas para el proyecto doble calzada Ciénaga – Barranquilla y qué participación ha tenido en el seguimiento a dicho diagnóstico. Así mismo explicar cuál es la posición de su entidad en relación con la posible afectación del Parque Via Isla de Salamanca y de la ecoregión Ciénaga Grande con dicho proyecto via.

De los honorables representantes,

EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA
Representante a la Cámara
Departamento de Magdalena

N.052
Página 5 de 5
015508

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaria General

Proposición No. **N.052**

BELÉN DE BAJIRA NECESITA INVERSIÓN / una oportunidad.

Citese al Doctor Juan Antonio Nieto, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Escalante en concordancia a la Ley 1447 de 2011, con el objeto de que explique los procesos limítrofes departamentales que se estén llevando a cabo, e indicando sus estados actuales, al Director del DNP Doctor Simón Gaviria Muñoz que explique el proceso de regalías por concepto de impuestos en Belén de Bajirá, invítese al Gobernador de Antioquia Doctor LUIS EMILIO PÉREZ GUTIÉRREZ, y del Choco Doctor JOHANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA para que expongan sus argumentos sobre la soberanía de Belén Bajirá.

Cuestionario para el Doctor Juan Antonio Nieto, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

1. ¿Por qué el IGAC no acogió las pretensiones del chocó, cuando este impugno la Resolución 0542 de 2014 y posteriormente solicitó rectificación del procedimiento impugnado?
2. Si existen mapas desde los años 80, donde Belén de Bajirá aparece en mapas de Antioquia ¿Por qué el IGAC no rectifica los límites?
3. ¿Está el IGAC cumpliendo con su obligación constitucional y legal de determinar la cartografía de Colombia?
4. ¿Por qué el IGAC dice un día que si hay límite dudoso y varios meses después dice que no ya no existe límite dudoso?

Cuestionario para el al Director del DNP Doctor Simón Gaviria Muñoz

1. ¿Qué departamento recibirá regalías por impuestos?
2. ¿Qué departamento podrá ejecutar los recursos e inversión en Belén de Bajirá?

Subsecretaria General
Fecha: 21/05/17
Hora: 4:13 PM
015508

COLOMBIA
REPUBLICA DE
CÓDIGO DE BARRAS
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cuestionario para el Gobernador de Antioquia Doctor LUÍS EMILIO PÉREZ GUTIÉRREZ

1. ¿Cuales son las pruebas de Antioquia para reclamar soberanía sobre Belén de Bajirá?

Cuestionario para el Gobernador Choco Doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA.

1. ¿Por qué manifiestan que el procedimiento de deslinde ordenado por la Resolución 0542 de 2014 no corresponde al procedimiento legal? En tanto no existe límite dudoso, expresado en la Ley 13 de 1947.
2. ¿Por qué chocó deseslida por completo el argumento de inversión histórica como fundamento de soberanía?
3. ¿Por qué chocó reitera que no existe un límite dudoso y que por lo tanto no puede aplicarse el concepto de límite tradicional?

Presentada por:

N.053

NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARAN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

015507
154

COLOMBIA
REPUBLICA DE
CÓDIGO DE BARRAS
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N.054

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN NO _____

Citese al Ministro del Interior Doctor Juan Fernando Cristo, al Ministro de Justicia y del Derecho Doctor Enrique Gil Botero, al Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria Uribe, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-Brigadier General Jorge Luis Ramirez Aragón, a la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC, Doctora María Cristina Palau Salazar e Invítense al Señor Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret, para que en sesión que la Mesa Directiva programe se sirvan absolver los siguientes cuestionarios:

CRISIS CARCELARIA REQUIERE UN COMPROMISO NACIONAL.

Se acabó el tiempo de los paliativos a un problema social que pone en evidencia el incumplimiento de principios y derechos fundamentales, vulnerando flagrantemente la dignidad humana, la solidaridad, la salud y la propia vida.

Se deberán analizar los alcances y obstáculos que ha tenido la Ley 1709 de 2014 que modificó el Código Penitenciario y Carcelario de 1993 y el Código Penal de 2000, sobre la cual se cifraron grandes esperanzas.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1. ¿Cuántas acciones judiciales (demandas administrativas, tutelias, laborales) han impetrado ciudadanos, ONGS, sindicatos, internos contra el sistema penitenciario colombiano en los últimos 5 años?, anunciando vigencia por vigencia.
2. ¿Qué demanda de recursos conlleva el cumplimiento de esos fallos desde el punto de vista presupuestar?

015508
155

COLOMBIA
REPUBLICA DE
CÓDIGO DE BARRAS
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N.054

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

3. ¿Cuántas veces desde el 2014 a la fecha se ha reunido el consejo superior de política criminal y penitenciaria y qué medidas se han tomado para enfrentar la crisis en el sistema penitenciario?
4. ¿Cuántas ampliaciones de establecimientos carcelarios se han logrado desde el año 2012?, desde cuándo se iniciaron obras las ampliaciones de Espinal, Tuluá, Buga y otras y la justificación a los retrasos de estas ampliaciones a que obedece?
5. ¿Qué sucedió con la construcción de cárceles como Popayán, eje cafetero sector combia, cárcel regional de la costa que se habían anunciado para mitigar el hacinamiento en estas regiones?
6. ¿Cuál es la posición del gobierno en cuanto a la política criminal del estado en el sentido que para superar la crisis debe ampliar cárceles, presentar reformas que impliquen excarcelación, beneficios y subrogados penales o en definitiva no se ha trazado dicha política?
7. ¿Cuántos acuerdos se han firmado con los sindicatos del INPEC, en que se ha cumplido en cada uno de ellos?
8. Los medios visibilizan problemas de salud, de alimentación, de construcción de cárceles por obras inconclusas, de manillas electrónicas, ¿qué acciones legales ha determinado el ministerio de justicia contra los contratistas que ejecutan las anteriores obligaciones por incumplimiento contractual?
9. ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno Nacional para cumplir con la sentencia T 195 de 2015, T 388 y T 782 de la honorable corte constitucional?
10. ¿Qué acciones ha determinado el Ministerio de Justicia para que las entidades territoriales cumplan lo normado en la ley 65 de 1993, en específico el artículo 197?
11. ¿Cuál es el personal de funcionarios de la guardia y administrativos que se requiere para atender las personas privadas de la libertad en las cárceles de Colombia, así como indicar cuál es la planta actual y si se requieren porque no se han incorporado?
12. ¿Qué razones y motivos aducen los sindicatos del INPEC para las jornadas de protesta que ellos denominan plan reglamento?
13. ¿Qué acciones tomo el INPEC por la declaratoria de la emergencia penitenciaria carcelaria en todo el país el año anterior?

015509
156

COLOMBIA
REPUBLICA DE
CÓDIGO DE BARRAS
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N.054

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

14. Existiendo una flagrante y sistemática violación de los derechos humanos de las Personas privadas de la libertad PPL, su despacho ha propuesto decretar una nueva emergencia penitenciaria y carcelaria o ¿se debe decretar la emergencia social y económica para atender el sistemático Estado de cosas inconstitucional al interior de las cárceles?
15. El Gobierno Nacional a través de su despacho ha priorizado la construcción de cárceles mediante la asociación público privada, ¿dónde van a construirse esas cárceles, en que tiempos, que servicios estarían incluidos y excluidos de esta forma de administración penitenciaria?
16. ¿Dónde y cuándo van a ser reasignados los internos del patio 2 de la cárcel de bellavista que pidió cerrar el defensor del pueblo?
17. ¿Dónde, cuándo y cuantos internos van a ser reasignados de Rihacha por petición del defensor del pueblo que denuncia un hacinamiento del 400%?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE SALUD

1. ¿Qué rol ha jugado el ministerio de salud en la crisis que se presentó en 2015 y 2016 por falta de atención médica, de insumos y en general por la falta de atención y contratación de red hospitalaria para las personas privadas de la libertad?
2. ¿Qué rol juega el ministerio de salud en el sistema penitenciario y carcelario colombiano?
3. ¿Qué cumplimiento se ha dado a lo establecido en la ley 1709 de 2014 acerca de la creación del fondo de salud para las personas privadas de la libertad?
4. ¿Qué intervención hace el Ministerio de salud en los centros carcelarios de Colombia en referencia a enfermedades terminales, por vectores, infecto contagiosas, TBC, VIH, varicelas y otras?
5. ¿Tiene el Ministerio de salud un protocolo para la atención de enfermedades como TBC, VIH, varicelas para las cárceles de Colombia?
6. ¿Cuál es el protocolo para la prevención de enfermedades infecto contagiosas y otras antes arreadas en las cárceles de Colombia por la fácil propagación que se presenta por aglomeración de personas y condiciones higiénico sanitarias deplorables?

015510
157

K.054

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

7. ¿Cuántas, cuáles y donde el ministerio de salud ha realizado visitas esporádicas de inspección en las cárceles para sancionar, mejorar o responsabilizar por la deficiencia en la prestación del servicio de salud para las personas privadas de la libertad?

8. ¿Qué hallazgos ha realizado el ministerio de salud en la prestación del servicio de salud para las personas privadas de la libertad?

9. ¿Qué hallazgos ha encontrado el ministerio de salud en la contratación y subcontratación con operadores de la salud para las personas privadas de la libertad?

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL INPEC

1. ¿Cuál es el objetivo misional del INPEC frente al sistema penitenciario colombiano?

2. ¿El presupuesto que se apropia para cada vigencia a dicha entidad tiene coordinación con los objetivos misionales que debe cumplir el INPEC?

3. ¿Cuánto es el personal de funcionarios que tiene actualmente el INPEC, su distribución, sus grados, su jerarquía?, ¿cuál es su planta actualmente aprobada?, ¿cuál es la necesidad actual de personal y en que se fundamenta dicha necesidad?

4. ¿Cuál es la necesidad actual de armamento, vehículos, dotación y equipos antimotines, chalecos anti balas, entre otros para operar debidamente?

5. ¿Es posible controlar los 135 mil internos Intramural y 35 mil extramurales que están en detención preventiva y prisión domiciliar con la planta actual del INPEC?

6. ¿Cuáles son las acciones legales (demandas, tutelas, quejas, etc) que mayormente impetran contra el INPEC y por violación a qué derechos?

7. Bajo el principio de coordinación administrativa el INPEC y la USPEC resuelve los problemas de las personas privadas de la libertad.

0155 11

K.054

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

8. ¿Qué competencias legales requiere el INPEC para resolver la situación carcelaria de Colombia?

9. ¿Cuántos sindicatos tiene el INPEC y a qué obedece este fenómeno de crecimiento sindical?

10. ¿Qué procedimiento realiza el INPEC para desprenderse de aforados sindicales que violentan el ordenamiento jurídico en lo disciplinario y lo penal?

11. ¿Cuántos de los sindicatos antes anunciados son meros registros sindicales y cuántos de estos tienen deducción sindical para operar legalmente?

12. ¿Qué acciones legales ha emprendido el INPEC para deshacerse de los registros sindicales y que acciones ha realizado para equilibrar el abuso del derecho de asociación sindical?

13. ¿Es cierto que en el INPEC existe una federación sindical que tiene más de 50 sindicatos afiliados y que norma posibilita esto en una sola entidad estatal?

14. ¿Los sindicatos del INPEC son valor agregado a la función administrativa o restan para esto?

15. ¿Ha buscado apoyo el INPEC a través del Ministerio del trabajo para posibilitar unidad en la dispersión sindical en el INPEC?

16. ¿Cuántas muertes violentas se registraron en el 2015, 2016 y 2017 dentro de los centros carcelarios?

17. ¿Qué reporte numérico tiene de las muertes por falta de atención en salud en los años 2015 2016 y 2017?

CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS USPEC

1. ¿Cuál es el objetivo misional de la USPEC frente al sistema penitenciario colombiano?

2. ¿Qué presupuesto se apropia a la entidad y si este es suficiente para cumplir lo misional que requiere el INPEC?

3. ¿Cuál es el actual contratista de la alimentación, la salud, las manillas electrónicas, la telefonía, la infraestructura y reparación de las cárceles, la

0155 12

K.054

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

dotación de elementos para el INPEC, el monto específico de cada una de estas contrataciones, la modalidad de contratación que se asignó a cada servicio contratado, además si existen contratistas sancionados o investigados por incumplimiento de contrato en quejas oficiadas por su despacho?

4. ¿Cuánto fue el presupuesto apropiado para la entidad para las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y cuanto a la ejecución presupuestal en cada una de las vigencias antes anotadas?

5. De la respuesta anterior si no hubo ejecución del 100% de los recursos indicar las razones o incidentes que dificultaron esas metas o si hubo vigencias futuras aprobadas en cada vigencia detallada en la pregunta anterior.

6. ¿Qué contratistas han incumplido en la construcción de cárceles, ampliación de cupos, reparaciones en general de las cárceles en Colombia y las razones que exponen de tales incumplimientos, así como la cifra de cuantas cárceles se ha tenido que realizar adiciones al contrato, otro si, para finalizar las obras inicialmente contratadas?

7. ¿Es cierto que la USPEC tiene una lujosa sede en el norte de Bogotá y paga arriendos superiores a los 600 millones mensuales y todo el mobiliario para su funcionamiento está contratado a un tercero, indicar quien es el contratista y las razones por las cuales la USPEC no adquiere sus propios equipos y elementos para su funcionamiento?

8. ¿Cree usted que después de 6 años de haberse creado la USPEC, ha cumplido su objetivo misional frente al sistema penitenciario colombiano?

9. ¿Qué estrategias va a adoptar la entidad frente al inminente cierre de varias cárceles por petición de la defensoría pública?

10. ¿La entidad que usted dirige sabe de cárceles que hayan sido declaradas vetustas, obsoletas o que amenacen ruina por parte de autoridades nacionales, departamentales o locales, indicar cuáles?

11. De las 136 cárceles existentes en Colombia ¿cuál es el tiempo de construcción de cada una de ellas y la proyección de la entidad para el reemplazo, reforzamiento o reparación de estas cárceles?

12. ¿Qué acciones ha realizado la USPEC para mejorar la manilla electrónica y no repetir el percoso hecho que un gato posea este brazalete electrónico?

0155 13

K.054

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

13. ¿Cuántas muertes se reportaron en el 2015, 2016 y 2017 como consecuencia de la crisis en la salud y/o por no atención de la red hospitalaria contratada?

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

1. ¿Cuál ha sido el crecimiento del presupuesto del INPEC y la USPEC durante las últimas 10 vigencias?

2. ¿El presupuesto apropiado al INPEC y la USPEC es el indicado para suplir las necesidades que demanda el sistema penitenciario colombiano?

3. ¿El Ministerio de hacienda y crédito público está satisfecho con las ejecuciones presupuestales del INPEC y la USPEC en las cinco vigencias anteriores?

4. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Hacienda y crédito Público frente a la mala ejecución presupuestal de la USPEC y el INPEC?

5. ¿Qué acciones va a tomar el Ministerio de hacienda y crédito público para suplir la deficiencia de cárceles, personal de guardia y administrativos y superar el estado de cosas inconstitucional en las cárceles de Colombia?

6. ¿Qué acciones se tienen planeadas desde el Ministerio de hacienda frente al anuncio del defensor del pueblo de cerrar varias cárceles que puede extenderse a otras y agravarían más la crisis?

Presentada por:

NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARAN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

0155 14

M.055

Subsecretaría General
 Fecha: Mar 20 27 177
 Hora: 11:27 AM

Proposición No. 2

aprobada

Presidencia de la Cámara de Representantes
 Subsecretaría General

Citese a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo doctora María Claudia Lacouture, al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Doctor Luis Gilberto Murillo y a la Directora de Parques Nacionales Doctora Julia Miranda, para que en sesión que la mesa directiva programe se sirvan absolver el siguiente cuestionario.

Concerniente con los anuncios hechos de que los parques nacionales y áreas protegidas serán objeto de explotación para actividades económicas de ecoturismo.

Cuestionarios:

1. ¿Cuál será el futuro sobre las áreas protegidas y sus zonas de amortiguación, con estas nuevas medidas anunciadas por el Ministro de Ambiente sobre el apoyo a la normatividad que se piensa expedir sobre el ecoturismo en estas Zonas?
2. ¿Han cuantificado los Ministerios cual sería el impacto ambiental, económico, social y cultural para que las zonas de reserva y las zonas de amortiguación se conviertan en espacios de explotación turística?
3. ¿Tienen los Ministerios y Parques Nacionales un estudio detallado de la capacidad de cada uno de los Parques para que no se presenten ingresos masivos de turistas sin control y sin la adecuada infraestructura de guías?
4. Para dotar esta infraestructura hotelera se ha pensado en ¿cuáles serían las obras de adecuación de los servicios públicos así como el de las comunidades receptoras de estos servicios y demás obras requeridas para este fin?
5. ¿Es esto lo que a Colombia le espera de sus Parques Nacionales, como se plantea proteger entonces las áreas naturales?
6. ¿Cuál es la visión de futuro contemplada en términos de administración de los Parques Nacionales?

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 Fecha: 28 MAR 2017
 Hora: 15:15
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

015515

M.055

Subsecretaría General
 Fecha: Mar 20 27 177
 Hora: 11:27 AM

Proposición No. 2

Presidencia de la Cámara de Representantes
 Subsecretaría General

7. ¿Estaremos condenados a que las frágiles reservas ambientales sean convertidas en territorios eco turísticos, las cuales sin la debida, delimitación, reglamentación y control le puedan causar un daño irreversil a los mismos?

Presentada por:

Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran
 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 Fecha: 28 MAR 2017
 Hora: 15:15
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

015515

M.056

Subsecretaría General
 Fecha: 28 de Marzo 2017
 Hora: 10:22 AM

Orlando Guerra de la Rosa
 Representante a la Cámara.

PROPOSICION

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 Fecha: 28 MAR 2017
 Hora: 15:15
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

En Colombia los Servicios Públicos Domiciliarios están sometidos a un Régimen Jurídico Constitucional y Legal Especial, que se fundamenta en la cláusula de Estado Social de Derecho, donde los Servicios Públicos Domiciliarios como regla de Estado deben prestarse eficientemente a todos los habitantes del Territorio Nacional.

Por mandato Constitucional le corresponde al Estado mantener la regulación, el control y la vigilancia de dichos Servicios Públicos, dentro de las competencias y responsabilidades relativas a la cobertura, calidad, financiación y régimen tarifario.

El Estatuto de los Servicios Públicos Domiciliarios, regula los servicios de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Gas y Teléfono. Define como la forma en que la Nación, Departamentos y Municipios intervienen en esta prestación.

Los abajo firmantes nos permitimos citar a un Debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes a los Sigüentes Funcionarios, Superintendente De Servicios Públicos, al Superintendente de Industria y Comercio, Director de la CRAG, Director de la CREG. Invitar al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la Republica y al Fiscal General de la Nación para que respondan el Sigüente Cuestionario:

1. Teniendo en cuenta el artículo 365 de nuestra Constitución Política, en Colombia se presta eficientemente los Servicios Públicos Domiciliarios a todos los habitantes del Territorio Nacional.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 530 Bogotá, D.C.
 orlandoguerracamara@gmail.com - www.orlandoguerra.com - Facebook
 PUTUMAYO SOMOS TODOS Telé 1-3823638-Fax: 1-3823639

015515

M.056

Subsecretaría General
 Fecha: 28 de Marzo 2017
 Hora: 10:22 AM

Orlando Guerra de la Rosa
 Representante a la Cámara.

PROPOSICION

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 Fecha: 28 MAR 2017
 Hora: 15:15
Yolanda Duque Narango
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

2. La Superintendencia de Servicios Públicos mantiene el control y vigilancia de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia.
3. Como la Superintendencia de Servicios Públicos controla y vigila la calidad, eficiencia, cobertura, financiación y régimen tarifario de los Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Como protege la Superintendencia de Servicios Públicos los Derechos de los Usuarios, su régimen de protección, formas de participación en la gestión, su cobertura, régimen tarifario y debido proceso.
5. La Ley 1340 de 2009, otorga competencias a la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad en el sector de Servicios Públicos Domiciliarios. Como controla el Abuso de la Posición Dominante de este mercado.
6. Como es el control y vigilancia de las Empresas Estatales que prestan el Servicio Publico Domiciliario y la participación de los Departamentos, Municipios o de sus delegados en las Entidades. Lo mismo para las Empresas privadas y mixtas que prestan Servicios Públicos Domiciliarios.
7. La Normatividad y el Estatuto de los Servicios Públicos vigente, permite al Estado, a los Municipios y a la Superintendencia de Servicios Públicos intervenir para proteger los Derechos de los Usuarios, controlar las Tarifas, vigilar las Empresas y personas prestadoras, controlar los contratos de las Empresas prestadoras y buscar Instrumentos para medir los consumos y subsidios.
8. El Sistema Único de Información SUI, para que sirve, como funciona.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 530 Bogotá, D.C.
 orlandoguerracamara@gmail.com - www.orlandoguerra.com - Facebook
 PUTUMAYO SOMOS TODOS Telé 1-3823638-Fax: 1-3823639

015515

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

Orlando Guerra de la Rosa
Representante a la Cámara

9. Las Comisiones de la CRAG, CREG y de Comunicaciones, cumplen con su labor de regulación, es cierto que mediante la expedición de resoluciones que tienen las formulas, se calcula las tarifas de los Usuarios para el pago de los Servicios Públicos Domiciliarios en el País.

10. En Colombia el Cargo Fijo en las tarifas de Servicios Públicos Domiciliarios, se utiliza para financiar disponibilidad permanente del servicio.

11. La Nación, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas están cumpliendo con su obligación Constitucional de otorgar subsidios, con el fin de asegurar la prestación eficiente y efectiva de los Servicios Públicos Domiciliarios a favor de las personas de menores ingresos, dentro del límite de sus posibilidades presupuestales y respectivas capacidades financieras.

12. Porque en Colombia no se le da celeridad a las reclamaciones de los HABITANTES Y USUARIOS en sus peticiones de acceso a los Servicios Públicos Domiciliarios, al consumo, facturación, al procedimiento para las reclamaciones. Donde está la Democracia Participativa.

13. Teniendo en cuenta los artículos 5 y 6 de la Ley 689 de 2001, se está haciendo el Control Fiscal a las Empresas que prestan los Servicios Públicos Domiciliarios por las Entidades competentes.

14. El Alumbrado público, no es un Servicio Publico Domiciliario. Cuál es la normatividad vigente, que permite en Municipios de Colombia se cobre en la factura de energía, sin ser prestado el servicio.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 530 Bogotá. D.C.
orlandoguerracamara@gmail.com - www.orlandoguerra.com - Facebook
PUTUMAYO SOMOS TODOS TEL: 1-3823638-Fax: 1-3823639

N.056

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

Orlando Guerra de la Rosa
Representante a la Cámara

15. Por ultimo pido respetuosamente que, en su respuesta a este cuestionario, tenga en cuenta para todas las preguntas la problemática de los Servicios Públicos Domiciliarios y Alumbrado Público en el Departamento del Putumayo. Como la regulación, vigilancia y control de la Calidad, de Eficiencia, Universalidad, Financiación, Régimen Tarifario y el comportamiento de las Empresas Prestadoras del Territorio.

* Teniendo en cuenta lo dispuesto en las sentencias (C-737-07, C-263-96, C-066-97, C-318-96, C-150-03, C-741-03, T-793-12, C-724-03, C-107-13, T-139-16, T-294-14, C-290-02).

Cordialmente.

Orlando Guerra de la Rosa
ORLANDO GUERRA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo.

Jose Elvar Hernandez
Wolcel Angel Pardo H
Arus Howard Ordoñez
Alfonso Leonardo Muñoz
Orlando Guerrero

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 530 Bogotá. D.C.
orlandoguerracamara@gmail.com - www.orlandoguerra.com - Facebook
PUTUMAYO SOMOS TODOS TEL: 1-3823638-Fax: 1-3823639

N.056

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2017

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los Artículos 264, numeral 3º de la Ley 5ª de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública titulada "El Problema De La Deuda En Colombia. Y Las Auditorías Ciudadanas Como Herramientas De Empoderamiento Social", a realizarse el próximo 27 de abril de 2017, en la ciudad de Bogotá de 2pm a 6pm en el Auditorio Principal de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Colombia, con cubrimiento por el Canal Congreso y posterior transmisión por este mismo canal y Canal Institucional.

A esta audiencia acudirán expertos académicos, voceros de movimientos sociales, representantes de Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales y se Invitarán a su vez a las siguientes entidades: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas; al Banco de la República; a la Contraloría General de la Nación, entre otras entidades.

Cordialmente,

Alirio Uribe Muñoz
Subsecretaría General
Fecha: 16/03/2017
Hora: 3:31 pm

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara

Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 5068
alirio.uribe@representantes@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

N.057

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
Yolanda Duque Naraino
YOLANDA DUQUE NARAÑO
Subsecretaría General

Bogotá D.C., marzo 21 de 2017

Señor
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

ASUNTO: Citación a debate de control Político

Con la presente los abajo firmantes citamos a debate de control político a algunos funcionarios debido a la mala prestación de los servicios de salud en Colombia; mala imagen corroborada por la percepción de más del 80% de los colombianos según la última encuesta de GALLUP y por el poder dominante que tienen las EPS para no pagar las facturas a los Hospitales. Poder dominante que traerá en el futuro mayores problemas al sistema.

Los funcionarios citados son: El Señor Ministro de Salud y Protección Social Dr. Alejandro Gaviria Uribe, al señor Ministro de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, al Superintendente Nacional de Salud Dr. Norman Julio Muñoz Muñoz, al señor Procurador General de la Nación Dr., Fernando carrillo Flores, el señor Contralor General de la Nación Dr. Edgardo Maya y los gerentes o presidentes de las EPS en Liquidación o venta (Saludcoop, Cafesalud y Caprecom.)

1. Desde el año 2011 la Superintendencia de Salud, La Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de salud conformaron unas mesas de conciliación en el país para identificar exactamente cuáles son las acreencias de las EPS con IPS y de las entidades territoriales de orden municipal a su vez con las IPS y EPS. Que resultados arrojaron estas mesas de conciliación de deudas, indique además que tipo de gestiones se han adelantado frente a dichos resultados.

Yolanda Duque Naraino
Subsecretaría General
Fecha: 16/03/2017
Hora: 4:16 pm

N.058

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD

M.058

2. Cuál es el valor al que asciende la deuda que tienen las EPS con las IPS en Colombia, favor discriminar por IPS, por EPS y por edad de la deuda?
3. Nuestro sistema de salud es equitativo es decir recibimos igual atención sin considerar si somos del régimen contributivo o subsidiado; infórmese cuanta es la inversión en salud de los colombianos anualmente y de este valor cual es el aporte en dinero del Gobierno Nacional?, cuanto colocamos los del régimen contributivo?, cuanto colocan los Departamentos y Municipios; describa por favor claramente la operación.
4. Porque el Ministerio defiende el sistema actual de salud? si los resultados cada día son más deficientes según la calificación realizada por los colombianos y mostrada por los medios de comunicación y también en las encuestas.
5. Cuál es la razón por la cual en Colombia el sistema de referencia y contra referencia es tan tardío, especialmente los fines de semana.
6. Debido a la declaratoria de nulidad de la ordenanza 44 de la Asamblea de Antioquia del año 1994 por el Consejo de Estado en el año 2010, treinta y cinco (35) Empresas Sociales del Estado quedaron en un limbo jurídico y son catalogados como entidades de carácter privado. Pese a las proposiciones presentadas por varios congresistas en el marco de la ley del Plan Nacional de Desarrollo en el sentido de sustrair la transformación de naturaleza jurídica dado que en su mayoría los hospitales siendo privados, operan como públicos y es su deber tener esta condición; indique que acciones a adelantado el Ministerio con el fin de dar término a esta situación que ha generado muchos contratiempos dado que, muchas de ellas subsisten gracias a las transferencias del Gobierno Nacional, prestar un servicios público esencial etc.?
7. Es de conocimiento público que unas de las practicas que perjudican el sistema de salud obedece a que algunas IPS, en su mayoría privadas exageran en la atención a los pacientes, es decir van a consulta por un problema y terminan realizando procedimientos de todo tipo con el fin

015523

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUCQUE MORAÑO
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD

M.058

de cobrar mucho más por sus servicios. Que solución propone ante esta situación la Superintendencia de salud y el Ministerio, dado que la autorregulación está comprobado que no es suficiente?

8. Que estrategias están propuestas por parte del Ministerio para mejorar la red hospitalaria especialmente en las áreas rurales de nuestro país, ¿en qué plazo de tiempo y con qué criterios intervendrá la Red?
9. Qué medidas ha tomado el Ministerio para desterrar la atención en salud a los colombianos, hacerla más efectiva y oportuna. Así mismo cuales ha implementado en cuanto al pago Agil por parte de las EPS y los entes gubernamentales a las IPS?
10. El artículo 67 de la ley 1438 de 2011 que trata sobre urgencias médicas debía reglamentarse en un año, queremos saber que ha pasado sobre este sistema y el modulo integrado de urgencias.
11. Cuantos hospitales públicos se han liquidado en los últimos 4 años en Colombia, discriminado por departamentos y cuál es la estrategia para no permitir crear nuevos Hospitales públicos.
12. Cuáles son las EPS con mayor cantidad de tutelas y porque casos?
13. En Antioquia con la asesoría del ministerio de salud se creó hace dos años la EPS SAVIA SALUD como un modelo, hoy tiene pérdidas por más de 200 mil millones de pesos; que posición asumirá el ministerio con respecto a esta empresa?
14. Contablemente como se contabilizaran las diferencias existentes en las cuentas por cobrar por parte de las IPS públicas con las cuentas por pagar por las EPS. Pues según las facturas no reconocidas esta diferencia puede estar cerca a los 5 billones de pesos.
15. Bajo que norma en materia jurídica, contractual y contable las EPS reconocen solo un porcentaje de los servicios prestados a los afiliados por parte de los Hospitales. Es decir si un hospital presta un servicio que vale 100 pesos y factura los 100 pesos de manera

015524

Subsecretaría Lomera
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUCQUE MORAÑO
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD

correcta, preguntamos ¿Qué norma le da la facultad a la EPS para reconocer un 8%, o un 10% o un 20% o un 30% en el mejor de los casos.

M.058

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

015525

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
28 MAR 2017
YOLANDA DUCQUE MORAÑO
Subsecretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2017

Honorable Representante
MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes

aprobado

Asunto: Proposición de sesión informal.

Solicito a los Honorables Representantes conceder en la sesión ordinaria del día de hoy, se decreté sesión informal para escuchar a la señora EDITH BETTY RONCANCIO MORALES, quien es la directora de la Liga Colombiana de Autismo (LICA), toda vez que el 2 de abril se celebra el día Mundial sobre la concienciación del Autismo.

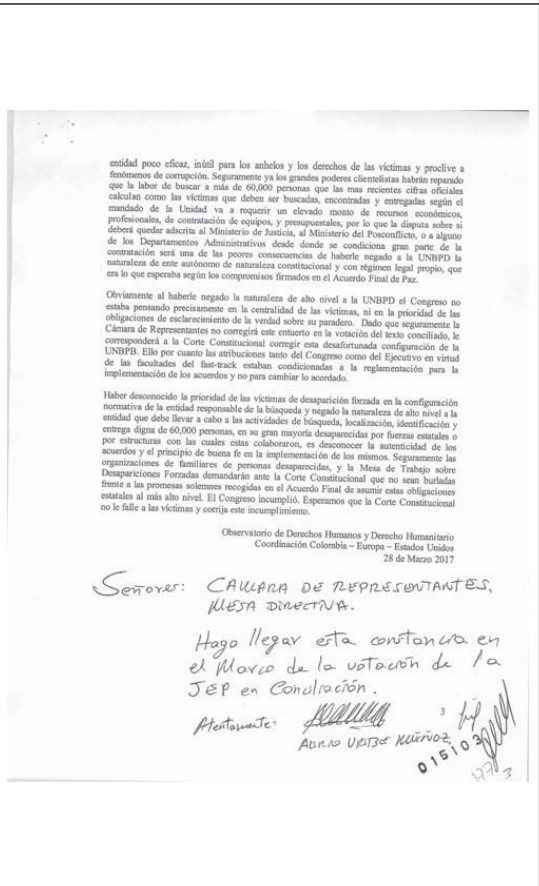
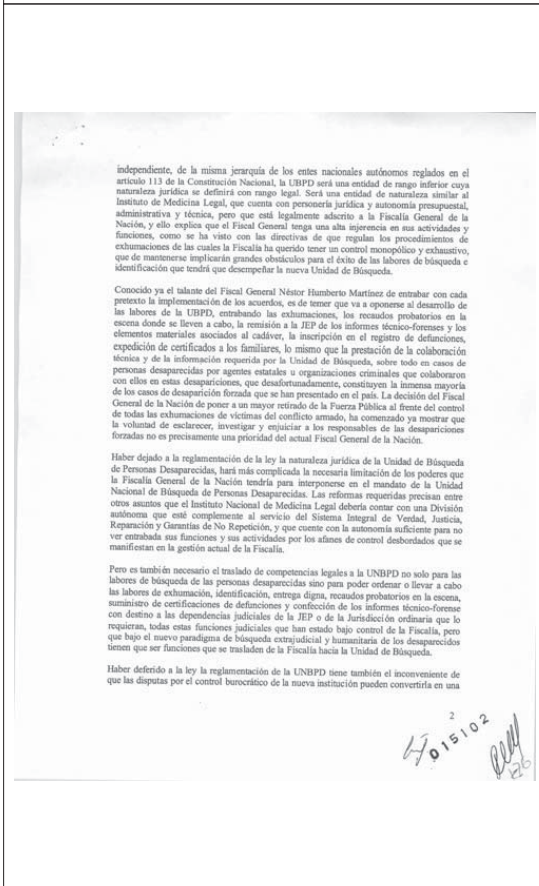
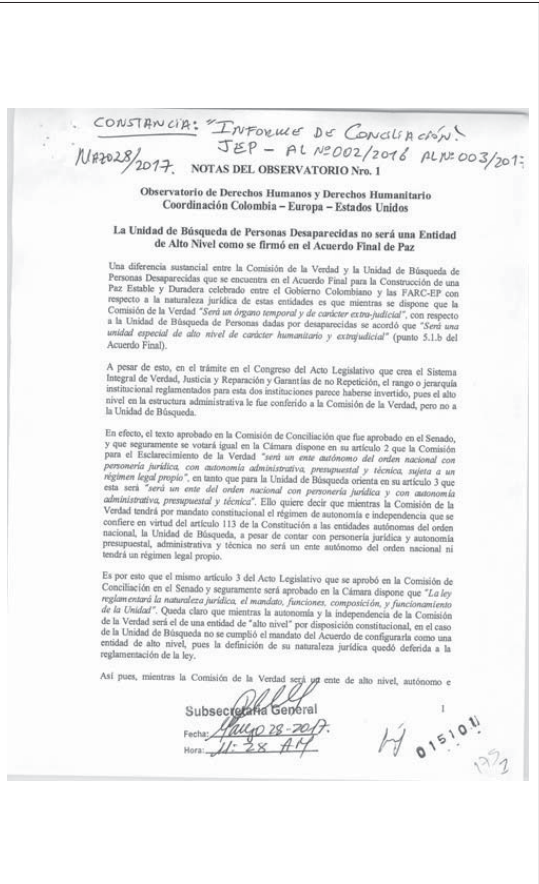
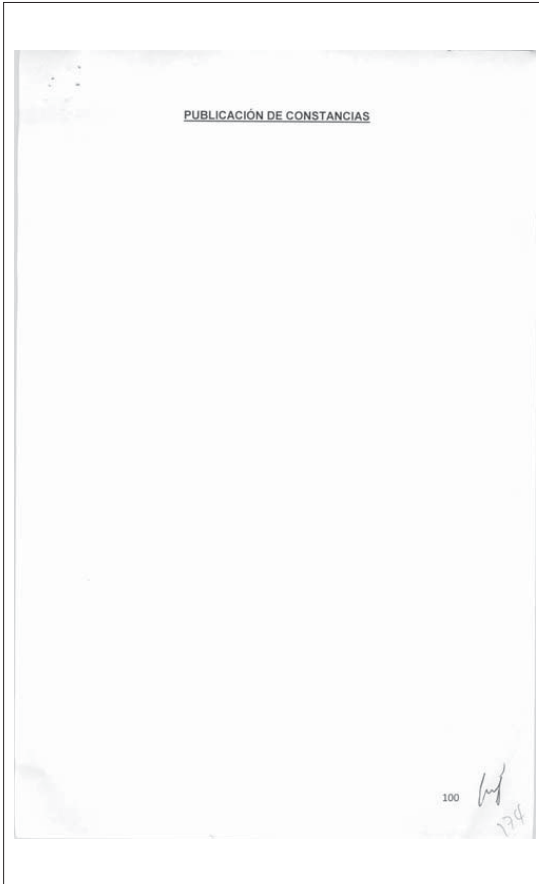
De los Honorables Representantes,

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante del Valle del Cauca

Subsecretaría General
Fecha: 28 marzo 2017
Hora: 11:00 AM

014901

Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 306-307
Tel. 3824488 - 3824487



P.L. 006/37



Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2017

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley Estatutaria 003 de 2017 Senado - 006 de 2017 Cámara "por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y Algunos derechos a las Agrupaciones Políticas Independientes"- Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 2016.

Lo anterior, en tanto en el proyecto se usa la expresión "Autoridad Electoral" cuando se refiere a la asignación de funciones y responsabilidades al hoy Consejo Nacional Electoral, que se observan en los artículos 6, 9, 13, 14, 15, 24, 25, 28 y 32; lo que en mi condición de sujeto vinculado a una investigación ante el Consejo Nacional Electoral, y la cual se encuentra en proceso de decisión del magistrado ponente, es posible presentarse un posible conflicto de interés.

Atentamente,




JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: *21/03/2017*
Hora: *3:31 PM*

Constancia por el Sr. Jefe
015104
13/4

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Tel. 3823358 - Fax. 3823348
e-mail: juan.rivera@congreso.gov.co



Bogotá, 28 de marzo de 2017.

Doctor
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: *28-03-2017*
Hora: *10:47 PM*

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito presentar a usted como presidente de la Honorable Cámara de Representantes y a todos los Honorables Parlamentarios que hacen parte de ella, la siguiente:


CONSTANCIA

El pasado domingo la ciudadanía de Cajamarca, en consulta popular, le dijo NO a la minería en su territorio, en un hecho histórico y sin precedentes. Este acontecimiento, ejemplar para la democracia, llama la atención sobre la necesidad de atender los reclamos de las personas que habitan en las áreas en las que se quiere adelantar actividades extractivas sin tener en cuenta los daños ambientales a ecosistemas estratégicos y yendo en contra las vocaciones productivas de los municipios.

Lo que ha ocurrido en Colombia en los últimos años en relación con la minería y las actividades extractivas revela el erróneo manejo que le ha dado el Gobierno Nacional a este tema, así como la gran desatención del Congreso de la República frente a los dilemas que plantea el ordenamiento ambiental, territorial y productivo.

De esta forma, mientras los municipios y las comunidades ordenan el suelo, el gobierno central lo desordena con el fin de explotar el subsuelo. Esta manera de actuar es incomprensible, pues se trata de dos cosas indisolubles e indiferenciables; no se puede explotar el subsuelo sin afectar el suelo. Frente a los reclamos de autonomía por parte de los habitantes de los territorios, el gobierno nacional ha esgrimido sistemáticamente razones de interés público que han dejado a estos

015105
13/4



pobladores inermes frente a las decisiones tomadas por técnicos que despachan desde Bogotá.

Esta situación ha terminado minando la confianza de la ciudadanía en la representación, pues los gobiernos municipales y los habitantes de los territorios, han asumido con gran compromiso y con enormes costos, la responsabilidad de ordenar sus territorios.

Sin confianza en sus gobernantes, la respuesta de las comunidades en distintas partes del territorio ha sido la de prescindir de los mecanismos de representación para pasar a convertirse en sujetos activos y participativos a través del mecanismo de la consulta popular.


El domingo que acabó de pasar, la ciudadanía se pronunció en favor de la defensa de sus recursos: del agua, de la flora y la fauna; de la vida. Pero también declaró su lucha por el territorio.

Queremos hacer un llamado al gobierno para que reconozca y acate los resultados de la consulta, como un ejercicio de transparencia y respeto a los valores y principios democráticos. También es necesario que el gobierno le responda a la comunidad, a los gobiernos locales, a los inversionistas con seriedad y transparencia.

Es fundamental, de igual modo, que este congreso le dé la cara al país y legisle frente a los dilemas del ordenamiento del territorio. No podemos permitir que los ciudadanos tengan que acudir siempre a mecanismos excepcionales para dirimir los conflictos por el territorio. De lo contrario vamos a terminar haciendo de las consultas populares la única forma efectiva de dirimir los asuntos que interesan de la ciudadanía.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente



LUCIANO GRISALES LONDOÑO
H.R. por el Departamento del Quindío

015106
13/4

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017